Recurso de reposición Juzgado Primero Civil Municipal rad 2022-00138

Juan Jose Escobar Echeverry <jjescobar0117@hotmail.com>

Vie 13/05/2022 11:53

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>

Buenos días,

Envío recurso de reposición del proceso con radicado 2022-00138 del Juzgado Primero Civil Municipal.

Atentamente,

EMDECOB

www.emdecob.com

Juan José Escobar
Gerente Administrativo

333 602 5028 Ext. 100
314 653 5891
gerencia@emdecob.com
carrera 15 Nº 5N-55

Armenia Quindío

Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío

Ref: Proceso ejecutivo singular
Dte: CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO
Ddo: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Rad: 2022-00138

Asunto: Recurso de reposición.

JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY, mayor edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.094.888.912 de Armenia Quindío, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 261504 del CSJ actuando como apoderado de la parte activa del litigio, por medio de la presente me permito interponer recurso de reposición del auto con fecha del 12 de mayo de 2022 conforme a lo siguiente:

1. Como apoderado del CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO tengo a mi cargo la presentación de dos demandas por los saldos pendientes en cuotas de administración en cabeza del BANCO DAVIVIENDA S.A.: por el apartamento del Bloque A apto 1404 y del Bloque B apto 603.
2. La demanda correspondiente al Bloque A apto 1404 fue presentada el 25 de marzo del año en curso, a la cual le correspondió el radicado 2022-00133 de su despacho.
3. La demanda correspondiente al Bloque B apto 603 fue presentada el 30 de marzo del año en curso, a la cual le correspondió el radicado 2022-00138 de su despacho.
4. Sin embargo, por un error humano, se presentó el libelo del punto 2 con los anexos del punto 3, como se puede verificar en el expediente.
5. En ningún momento hubo intención de generar doble radicación de los mismos hechos.
6. Ahora bien, conforme al artículo 90 del CGP, *"Cuando no reúna los requisitos formales"* de la demanda, esta debe ser inadmitida.
7. Respecto a los numerales del artículo 82 del CGP, la demanda debe contener:
   "(…) 4. Lo que se pretenda, expresado con precisión y claridad.

5. Los hechos que le sirven de fundamento a las pretensiones, debidamente determinados, clasificados y numerados.

6. La petición de las pruebas que se pretenda hacer valer, con indicación de los documentos que el demandado tiene en su poder, para que este los aporte.

(…) 11. Los demás que exija la ley."

8. Por todo lo anterior, el despacho debió inadmitir la demanda y otorgar el termino descrito en el artículo 90 del CGP para su posterior subsanación.

PRETENSIONES

En atención a lo anteriormente descrito solicito:

1. Reponer para revocar el auto con fecha de 12 de mayo de 2022.

2. Inadmitir la demanda y otorgar el plazo correspondiente para su posterior subsanación.

Sin embargo, se anexa escrito correspondiente con sus anexos.

Agradezco la comprensión de los hechos.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY
C.C. No 1.094.888.912 de Armenia Quindío
T P No 261504 de CSJ.

Armenia Quindío

Señores

JUEZ CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD (REPARTO)

Armenia Quindio

Ref: Proceso Ejecutivo Singular

Dte: **CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO**

Ddo: **BANCO DAVIVIENDA S.A.**

JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY, mayor edad, y vecino de Armenia Quindío, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.094.888.912 de Armenia Quindío, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 261504 del CSJ, correo electrónico jjescobar0117@hotmail.com actuando en representación de la empresa **CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO**, identificada con Nit No. 900.941.531-1 con domicilio en la ciudad de Armenia Quindio, representada legamente por la señora **ELIZABETH LOPEZ ROJAS,** identificada con la cédula de ciudadanía número 41.904.177, con domicilio en la ciudad de Armenia Quindio en la dirección CALLE 25 NORTE # 13-41 y con correo electrónico admonparqueresidencialpapiro@gmail.com, a Usted Señor Juez, presento **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA,** en contra de BANCO DAVIVIENDA S.A. identificado con el NIT No. 860.034.343-7 domiciliado en Bogotá D.C, representado legalmente por WILLIAM JIMÉNEZ GIL, domiciliado en Bogotá, identificado con la cedula de ciudadania número 19.478.654 con direccion de notificación en la AV EL DORADO 68 C - 61 P 10 de Bogotá D.C y correo de notificación notificacionesjudiciales@davivienda.com, Para que se libre contra del demandado, mandamiento de pago por las sumas que indicare en la parte petitoria de esta demanda:

HECHOS

PRIMERO: BANCO DAVIVIENDA S.A. identificado con el NIT No. 860.034.343-7, es propietario del bien inmueble ubicado en CALLE 25 NORTE # 13-41 CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO -PROPIEDAD HORIZONTAL

APARTAMENTO # 603 TORRE B ETAPA 2 en Armenia Quindio, con matrícula inmobiliaria No. 280-221597.

SEGUNDO: La parte demandada adeuda a la propiedad Horizontal las siguientes cuotas de administración del bien inmueble 280-221597:

1. EXPENSAS ORDINARIAS de abril de 2020 por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($56.159) con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

2. EXPENSAS ORDINARIAS de mayo de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

3. EXPENSAS ORDINARIAS de junio de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

4. EXPENSAS ORDINARIAS de julio de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

5. EXPENSAS ORDINARIAS de agosto de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

6. EXPENSAS ORDINARIAS de septiembre de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

7. EXPENSAS ORDINARIAS de octubre de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

8. EXPENSAS ORDINARIAS de noviembre de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS

EMDECOB

($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

9. EXPENSAS ORDINARIAS de diciembre de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

10. EXPENSAS ORDINARIAS de enero de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

11. EXPENSAS ORDINARIAS de febrero de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

12. EXPENSAS ORDINARIAS de marzo de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

13. EXPENSAS ORDINARIAS de abril de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

14. EXPENSAS ORDINARIAS de mayo de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

15. EXPENSAS ORDINARIAS de junio de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

16. EXPENSAS ORDINARIAS de julio de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

EMDECOB

17. EXPENSAS ORDINARIAS de agosto de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

18. EXPENSAS ORDINARIAS de septiembre de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

19. EXPENSAS ORDINARIAS de octubre de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

20. EXPENSAS ORDINARIAS de noviembre de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

21. EXPENSAS ORDINARIAS de diciembre de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021, más los intereses de mora causados desde la fecha de vencimiento.

TERCERO: A pesar de los continuos requerimientos para el pago de los dineros adeudados, estos no han sido cancelados ni el capital ni intereses de mora por el deudor.

CUARTO: Que de conformidad con los hechos anteriores por tal incumplimiento se hace exigibles las obligaciones, esto es el capital y los intereses de mora, como obligaciones directas que constan en la certificación del Representante legal del conjunto, deduciéndose que estas son CLARAS, EXPRESAS y actualmente exigibles de cancelar una suma determinada de dinero.

QUINTO: La parte demandada no tiene documentos que puedan aportar a la presente foliatura.

SEXTO: La propiedad horizontal en su condición de beneficiario tenedor me ha concedido poder para impetrar el proceso ejecutivo.

SEPTIMO: Se le informa al despacho que manifiesto bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte de la siguiente ejecución, se encuentra

en mi poder y pueden ser aportado en cualquier momento a consideración del Juzgado.

PRETENSIONES

PRIMERO: Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a su despacho librar mandamiento ejecutivo a favor de mi mandante **CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO**, con domicilio en esta ciudad, representada por la señora **ELIZABETH LOPEZ ROJAS**, y en contra de BANCO DAVIVIENDA S.A. identificado con el NIT No. 860.034.343-7, por las siguientes sumas del predio con la matricula inmobiliaria No. 280-221597:

1. EXPENSAS ORDINARIAS de abril de 2020 por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($56.159) con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
    a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de mayo de 2020 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

2. EXPENSAS ORDINARIAS de mayo de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
    a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de junio de 2020 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

3. EXPENSAS ORDINARIAS de junio de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
    a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de julio de 2020 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

4. EXPENSAS ORDINARIAS de julio de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
    a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de agosto de 2020 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

5. EXPENSAS ORDINARIAS de agosto de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de septiembre de 2020 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

6. EXPENSAS ORDINARIAS de septiembre de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de octubre de 2020 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

7. EXPENSAS ORDINARIAS de octubre de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de noviembre de 2020 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

8. EXPENSAS ORDINARIAS de noviembre de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de diciembre de 2020 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

9. EXPENSAS ORDINARIAS de diciembre de 2020 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de enero de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

10. EXPENSAS ORDINARIAS de enero de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de febrero de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

11. EXPENSAS ORDINARIAS de febrero de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de marzo de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

12. EXPENSAS ORDINARIAS de marzo de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de abril de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

13. EXPENSAS ORDINARIAS de abril de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de mayo de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

14. EXPENSAS ORDINARIAS de mayo de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de junio de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

15. EXPENSAS ORDINARIAS de junio de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de julio de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

16. EXPENSAS ORDINARIAS de julio de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de agosto de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

17. EXPENSAS ORDINARIAS de agosto de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021.

EMDECOB

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de septiembre de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

18. EXPENSAS ORDINARIAS de septiembre de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de octubre de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

19. EXPENSAS ORDINARIAS de octubre de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de noviembre de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

20. EXPENSAS ORDINARIAS de noviembre de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de diciembre de 2021 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

21. EXPENSAS ORDINARIAS de diciembre de 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($174.331) con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021.

a. Por los intereses de mora causados desde el día 01 de enero de 2022 hasta el momento de que se satisfaga las pretensiones.

SEGUNDO: Condenar al ejecutado en costas del proceso.

TERCERO: Solicito me sea reconocida personería jurídica como apoderado de CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO**.**

PRUEBAS

Ruego tener como pruebas las siguientes:

- Certificado de Alcaldía de Armenia Quindío
- Certificado de deuda
- Poder a mi otorgado

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento los Artículos 680 y 779 del C. de Co., y en virtud del Régimen de propiedad horizontal Ley 675 del año 2001 y demás normas pertinentes y concordantes en el presente proceso.

COMPETENCIA Y CUANTIA

Es usted competente, Señor Juez, en razón de la cuantía teniendo en cuenta que es un proceso de mínima cuantía la cual estimamos en **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS** ($3.542.779) y por el lugar de cumplimiento de la obligación adquirida por la parte demandada conforme al numeral 3 del artículo 28 del código general del proceso, siendo este Armenia Quindío.

ANEXOS

Me permito anexar, los documentos aducidos como pruebas.

.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la secretaria de su Despacho, o en la Carrera 15 # 5n-55 de Armenia Quindío, Correo jjescobar0117@hotmail.com.

El demandante y su representante legal recibirán notificaciones en la CALLE 25 NORTE # 13-41 de Armenia Quindío, Correo admonparqueresidencialpapiro@gmail.com y al teléfono 314 6614479.

El demandado señor DAVIVIENDA S.A. se puede ubicar en el AV EL DORADO 68 C - 61 P 10 de Bogotá D.C., correo electrónico notificacionesjudiciales@davivienda.com y al telefono 3300000

SE DEJA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL ESCRITO A LA PARTE DEMANDADA EN EL MISMO CORREO DIRIGIDO A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES.

Del Señor Juez

Atentamente,

JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY

C.C. No 1.094.888.912 de Armenia Quindío

T P No 261504 de CSJ.

CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO
NIT 900.941.531-1

CERTIFICACIÓN

En mi Carácter de Administrador y Representante Legal del **CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO** y en aplicación al artículo 48 de la Ley 675 de 2001, por medio de la presente certificación y la cual presta mérito ejecutivo, me permito informar lo siguiente: que el señor (a) **BANCO DAVIVIENDA S.A.** mayor de edad identificado(a) con **NIT** No. 860034313 - 7, propietario(a) **BLOQUE B APARTAMENTO 603** identificado con Matricula Inmobiliaria No 280-221597, del **CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO** ubicado en la CALLE 25N # 13-41, de la ciudad de Armenia Quindío.

Debe al CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO, lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR	FECHA VENCIMIENTO
EXPENSAS ORDINARIAS ABRIL 2020	56.159,00	30/04/2020
EXPENSAS ORDINARIAS MAYO 2020	174.331,00	31/05/2020
EXPENSAS ORDINARIAS JUNIO 2020	174.331,00	30/06/2020
EXPENSAS ORDINARIAS JULIO 2020	174.331,00	31/07/2020
EXPENSAS ORDINARIAS AGOSTO 2020	174.331,00	31/08/2020
EXPENSAS ORDINARIAS SEPTIEMBRE 2020	174.331,00	30/09/2020
EXPENSAS ORDINARIAS OCTUBRE 2020	174.331,00	31/10/2020
EXPENSAS ORDINARIAS NOVIEMBRE 2020	174.331,00	30/11/2020
EXPENSAS ORDINARIAS DICIEMBRE 2020	174.331,00	31/12/2020
EXPENSAS ORDINARIAS ENERO 2021	174.331,00	31/01/2021
EXPENSAS ORDINARIAS FEBRERO 2021	174.331,00	28/02/2021
EXPENSAS ORDINARIAS MARZO 2021	174.331,00	31/03/2021
EXPENSAS ORDINARIAS ABRIL 2021	174.331,00	30/04/2021
EXPENSAS ORDINARIAS MAYO 2021	174.331,00	31/05/2021
EXPENSAS ORDINARIAS JUNIO 2021	174.331,00	30/06/2021
EXPENSAS ORDINARIAS JULIO 2021	174.331,00	31/07/2021
EXPENSAS ORDINARIAS AGOSTO 2021	174.331,00	31/08/2021
EXPENSAS ORDINARIAS SEPTIEMBRE 2021	174.331,00	30/09/2021
EXPENSAS ORDINARIAS OCTUBRE 2021	174.331,00	31/10/2021
EXPENSAS ORDINARIAS NOVIEMBRE 2021	174.331,00	30/11/2021
EXPENSAS ORDINARIAS DICIEMBRE 2021	174.331,00	31/12/2021
TOTAL ADEUDADO	**3.542.779.00**	

El propietario adeuda los intereses de mora de todas las cuotas antes relacionadas a la máxima legal permitida.

Esta certificación presta mérito ejecutivo y se expide el día 25 de enero de 2022.

Atentamente,

ELIZABETH LOPEZ ROJAS
CC. N° 41.904.177 expedida en Armenia Quindío.
Administrador – Representante legal

Escaneado con CamScanner

Nit: 890000464-3
Departamento Administrativo Jurídico
MUNICIPIO DE ARMENIA

644

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA:

Que el "CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO" ubicado en la Calle 25N No. 13-41del área urbana del Municipio de Armenia, se encuentra debidamente inscrita en la base de datos de propiedad horizontal del Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de Armenia (Q), bajo el No. 777.

Que mediante Resolución No. 019 de febrero 09 de 2016, expedida por el Director del Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de Armenia (Q), se reconoció la personería jurídica al "CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO"

Que mediante la Resolución 081 del 04 de agosto de 2020, se reconoció a la señora ELIZABETH LOPEZ ROJAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.904.177 como Administradora del "CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO" siendo por lo tanto su representante legal en los términos del Articulo 50 de la Ley 675 de 2001.

Para constancia se firma en Armenia Quindio, a los treinta (30) día del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LINA MARIA MESA MONCADA
Directora Departamento Administrativo Jurídico

NOTA: EN LA COPIA SE ADHIERE Y SE ANULA LA ESTAMPILLA PRO HOSPITAL POR VALOR DE $2.700 (DECRETO 000675 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020)

Proyectó y Elaboró: Diana Paola Mateus Lee - Contratista – DAJ
Revisó: Julio Cesar Espinosa Vidal - Profesional Especializado DAJ

[1] *ARTÍCULO 50. Naturaleza del administrador. La representación legal de la persona jurídica y la administración del edificio o conjunto corresponderán a un administrador designado por la asamblea general de propietarios en todos los edificios o conjuntos, salvo en aquellos casos en los que exista el consejo de administración, donde será elegido por dicho órgano, para el período que se prevea en el reglamento de copropiedad. Los actos y contratos que celebre en ejercicio de sus funciones, se radican en la cabeza de la persona jurídica, siempre y cuando se ajusten a las normas legales y reglamentarias. (...)*

Calle 16 17-00, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 63000_
Tel-(6) 7417100 Ext 305, Linea 018000 189264
notificacionesjudiciales@armenia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Armenia Quindío

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO).
Armenia, Quindío

Respetado Doctor(a):

ELIZABETH LOPEZ ROJAS, mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 41.904.177; representante legal del ***CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO*** con NIT 900.941.531-1 domicilio en el área urbana de Armenia - Quindío., manifiesto que ***OTORGO PODER ESPECIAL,*** al Doctor ***JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY,*** abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.888.912 de Armenia Quindío y portador de la T. P. No. 261504 del C. S. de la J; con Correo electrónico: gerencia@emdecob.com o jjescobar0117@hotmail.com , para que inicie y lleve hasta su terminación un **PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA** por concepto de cuotas de administración y/o retroactivo del BLOQUE B APARTAMENTO 603 con matrícula inmobiliaria 280- 221597 del ***CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL PAPIRO*** de la ciudad de Armenia -Quindío ubicado en la CALLE 25N # 13-41, contra los señor (es) **BANCO DAVIVIENDA S.A**. mayor de edad identificado(a) con **NIT** No. 860034313 - 7, propietario(a) de dicho inmueble según certificado de tradición.

El apoderado especial, queda facultado de conformidad con el Art., 74 del C. de G. P., en especial para recibir, desistir, renunciar, reasumir, postular, sustituir, transar y conciliar en el presente caso.

Sírvase, Señor Juez reconocer personería adjetiva al apoderado especial.

Cordialmente,

ELIZABETH LOPEZ ROJAS
C. C 41.904.177 expedida en Armenia -Quindío
Administrador- Representante legal

Acepto,

JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY
C. C. No. 1.094.888.912 de Armenia Quindío
T. P. No. 261504. del C. S. de la J.

Escaneado con CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

8486608

En la ciudad de Armenia, Departamento de Quindío, República de Colombia, el dos (2) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Quinta (5) del Círculo de Armenia, compareció: ELIZABETH LOPEZ ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 41904177 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

kdzooop7rrz9
02/02/2022 - 10:52:06

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente.

Notaría Quinta de Armenia - Quindío

JOSE RAMIRO GARCIA LADINO

Notario Quinto (5) del Círculo de Armenia, Departamento de Quindío

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: kdzooop7rrz9

NOTARIA QUINTA
CIRCULO DE ARMENIA QUINDIO
SE AUTENTICA A SOLICITUD DEL INTERESADO

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BANCO DAVIVIENDA S A
Nit: 860.034.313-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00276917
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av El Dorado 68 C - 61 P 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com
Teléfono comercial 1: 3300000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.DAVIVIENDA.COM

Dirección para notificación judicial: Av El Dorado 68 B - 31 P 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@davivienda.com
Teléfono para notificación 1: 3300000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Suba, Fontibón, Duitama, Ibagué, Zipaquirá, Fusagasugá, Centro de Ahorro Programado - Bogotá y Centro Comercial Palatino, Punto de Recaudo y Pago Colseguros, Plaza Imperial (Bogotá), Santa Fe, Fusagasugá (Centro de Pago y Recaudo Cepase); Centro de Pago y Recaudo Niza, Éxito Occidente, Centro de Pago y Recaudo Galán (Bogotá), Floresta Outlet (Bogotá), Homecenter Calle 170 (Bogotá), Soacha, Carrefour Bosa (Bogotá), Centro Comercial Hayuelos, La Calera, Cajicá, Usme (Bogotá), Multidrive Colina (Bogotá), Terminal Terrestre de Carga (Bogotá), Sopó, Avianca (Bogotá), Centro Mayor (Bogotá), Cota, Tenjo, Ubaté, Sibaté, Punto 72(Bogotá), Soluzona (Bogotá), Los Coches (Bogotá), Corferias (Bogotá), Federación de Cafeteros (Bogotá), Unicentro 2 (Bogotá), Zona Industrial (Bogotá), Sopó, Fontanar (Chía), Connecta 26 (Bogotá), Universidad Católica (Bogotá), Cantón Norte (Bogotá), Parque Colina (Bogotá), Centro de Recaudo y Pago Unicentro (Bogotá), Centro de Recaudo y Pago Colsubsidio (Bogotá), Centro de Recaudo y Pago La Valvanera (Bogotá).

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.167, Notaría 14 de Bogotá del 30 de enero de 1.973, inscrita el 7 de noviembre de 1.986, bajo el No. 200.431 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA - COLDEAHORRO por el DE CORPORACION COLOMBIANA AHORRO Y VIVIENDA - DAVIVIENDA.

Por E.P. No. 3890, Notaría 18 de Santafe de Bogotá D.C., del 25 de julio de 1.997, inscrita el 29 de julio de 1.997 bajo el No. 595260 del libro IX, la sociedad se convirtió de corporación de ahorro y vivienda a banco comercial, bajo el nombre de "BANCO DAVIVIENDA S.A.".

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0001234 de Notaría 18 de Santafé de Bogotá D.C. Del 09 de abril de 1999, inscrita el 16 de abril de 1999 bajo el número 00676213 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BANCO DAVIVIENDA S.A., por el de: BANCO DAVIVIENDA S.A., pero en sus relaciones comerciales podrá identificarse como BANCO DAVIVIENDA o utilizar la sigla DAVIVIENDA.

Por Escritura Pública No. 4541 del 28 de agosto de 2000 de la Notaría 18 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 31 de agosto de 2000 bajo el número 00742959 del libro IX, la sociedad de la referencia, adquirido la totalidad de las acciones de la sociedad DELTA BOLÍVAR COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A., absorbiendo su empresa y patrimonio, sociedad que se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2369 del 27 de abril de 2006 de la Notaría 01 de Bogotá D.C., inscrita el 02 de mayo de 2006 bajo el número 1052924 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad BANSUPERIOR S.A la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 0007019 del 29 de agosto de 2007, de la Notaría 71 de Bogotá D.C., inscrita el 03 de septiembre de 2007 bajo el número 01154960 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad GRANBANCO S.A. (absorbida), que se disuelve sin liquidarse.

por Escritura Pública No. 9557 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 31 de julio de 2012, inscrita el 31 de julio de 2012 bajo el número 01654851 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad CONFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 01 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 4 de enero de 2016, inscrita el 4 de enero de 2016 bajo el número 02050579 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LEASING BOLÍVAR S A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO la cual se disuelve sin liquidarse y transfiere en

bloque la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 1631 del 18 de septiembre de 2019, inscrito el 4 de Octubre de 2019 bajo el No. 00180351 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil del Circuito De Cartagena (Bolívar), comunicó que en el proceso enriquecimiento sin causa (in rem verso) No. 13001-31-03-005-2019-00216-00 de: Guillermo Eljach Campillo CC. 73.148.572, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 2501 del 17 de septiembre de 2019, inscrito el 17 de Diciembre de 2019 bajo el No. 00182115 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil Municipal De Sincelejo (Sucre), comunicó que en el proceso verbal - extinción de obligación No. 70-001-40-03-001-2019-00352-00 de: Carlos Manuel Mercado Palencia CC. 95.508.737, quien actúa a través de apoderado judicial Álvaro Ledesma Aguas, Contra: BANCO DAVIVIENDA SA y COBRANZAS ESPECIALES GERC SA, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Por E.P. No. 5676 Notaría 18 de Santa Fe de Bogotá, del 17 de septiembre de 1992, se protocolizo la Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1992 la Superintendencia Bancaria, inscrita el 30 de septiembre de 1992, bajo el No. 380.585 del libro IX, por medio de la cual le renuevan la autorización para continuar desarrollando operaciones en Colombia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de diciembre de 2065.

OBJETO SOCIAL

El banco tendrá por objeto el ejercicio de las siguientes actividades, con sujeción a las disposiciones legales que regulen la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

materia: A) Captar recursos del público. B) Otorgar préstamos. C) Actuar como intermediario del mercado cambiario. D) Las demás operaciones e inversiones autorizadas o que en el futuro se autoricen a los bancos comerciales. Para el debido cumplimiento de su objeto social el banco podrá emitir bonos y títulos en las condiciones autorizadas, celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue y que de manera directa o conexa se relacionen con su objeto, en especial la realización de donaciones en dinero o en especie en las condiciones que en su momento sean autorizadas a la junta directiva de la entidad por parte de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $90.000.000.000,00
No. de acciones : 500.000.000,00
Valor nominal : $180,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $81.300.674.340,00
No. de acciones : 451.670.413,00
Valor nominal : $180,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $81.300.674.340,00
No. de acciones : 451.670.413,00
Valor nominal : $180,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 129 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021 con el No. 02709049 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ana Milena Lopez Rocha	C.C. No. 000000052410477
Segundo Renglon	Andres Florez Villegas	C.C. No. 000000079592015
Tercer Renglon	Alvaro Pelaez Arango	C.C. No. 000000014210548
Cuarto Renglon	Carlos Guillermo Arango Uribe	C.C. No. 000000008315767
Quinto Renglon	Daniel Cortes Mc Allister	C.C. No. 000000080413084
Sexto Renglon	Diego Ernesto Molano Vega	C.C. No. 000000006775573
Septimo Renglon	Javier Jose Suarez Esparragoza	C.C. No. 000000080418827

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 124 del 22 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2017 con el No. 02229365 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2021 con el No. 02756997 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Gustavo Adolfo Roa Camargo	C.C. No. 000000080067003 T.P. No. 90879-T

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2018, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2018 con el No. 02390114 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	William Fernando Cruz Malagon	C.C. No. 000000080854233 T.P. No. 155679-T

PODERES

Mediante Escritura Pública No. 0342 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 20 de febrero de 2008, inscrita el 11 de marzo de 2008, bajo el No. 13417 del libro V, compareció Mauricio Valenzuela Gruesso, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.279.741 de Bogotá, actuando como representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio de la presente escritura pública confiere poder general, amplio y suficiente al doctor Javier Mendoza Lozano, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79. 416. 217 de Bogotá para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., en adelante DAVIVIENDA, realice los siguientes actos: A) Suscriba los contratos, las aceptaciones de ofertas mercantiles, sus otrosíes, renovaciones, prorrogas, modificaciones y firme las cartas de reclamación, imposición de multas, otorgue finiquitos, liquidaciones y firme las cartas de terminación que se requieran dentro de los procesos de contratación de los diferentes bienes y servicios con los proveedores de DAVIVIENDA y de contratación de arrendamiento. B) En general, el apoderado queda facultado para que realice todas las diligencias que considere necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento de los encargos que por este documento se le confían. No obstante, las facultades conferidas, el presente poder no podrá sustituirse, salvo mi expresa autorización escrita. Presente el señor Javier Mendoza Lozano, de las condiciones civiles antes mencionadas, dijeron: Que aceptan el presente instrumento y todas las cláusulas en el contenidas en los términos y condiciones aquí expresados. Advertencia: Se advierte que el presente mandato se tendrá por

terminado en caso de presentarse una de las de causales contempladas en el Artículo 2189 del Código Civil.

Por Escritura Pública No. 4146 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 7 de marzo de 2016 inscrita el 17 de marzo de 2016 bajo el No. 00033849 del libro V, compareció Mauricio Valenzuela Gruesso identificado con cédula de ciudadanía No. 19.279.741 de Bogotá D.C en su calidad de representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Gisselle Paola Suarez Bustos, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.896.729, de Bogotá D.C. Para que en nombre y representación del BANCO. DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos: Negocie y suscriba los contratos, las órdenes de compra, las aceptaciones de ofertas mercantiles, sus otrosíes o modificaciones, renovaciones, prórrogas, imposición de multas, finiquitos, liquidaciones, comunicaciones de terminación que se requieran dentro de los procesos de contratación de los diferentes bienes y servicios con los proveedores del BANCO DAVIVIENDA, así. Como los contratos de arrendamiento. Para que suscriba todos los documentos necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de vehículos entre otros, firma de formularios de traspaso, formulario de registro o matricula inicial de vehículos, autorización a terceros para adelantar trámites ante los distintos organismos de tránsito y transporte, estando igualmente facultada para cancelar cualquier gravamen que pese sobre los mismos. Para que adelante directamente o a través de terceros, mediante el otorgamiento de poderes o autorizaciones en los casos que así lo ameriten, los siguientes actos: Obtención de licencias de construcción, adecuación, remodelación, etc., sobre los inmuebles que lo requieran, con la facultad de suscribir entre otros: El formulario de solicitud de trámite de obtención de licencia, la autorización a terceros para adelantar trámites ante curadurías urbanas y planeación distrital, gestionar en general todo el proceso, notificarse, desistir, retirar las respuestas expedidas por las curadurías urbanas y el original del acto administrativo que resuelva dichas solicitudes. Igualmente, para que tramite las modificaciones, prorrogas y demás que se requieran dentro del trámite de obtención, de licencias. Obtención de aprobación de los planos de redes externas e internas de servicios públicos, así como todos los demás que deban surtirse ante las entidades públicas y privadas respectivas. Solicitud de documentos, solicitud de estados de cuenta, manzanas catastrales, planos de lote o y antecedentes de predios y en general tramites que se deban

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

adelantar ante las Curadurías Urbanas, Planeación, Distrital, IDU y demás organismos de orden distrital. Suscribir los documentos y constancias que se requieran, hacer las solicitudes del caso, notificarse de, resoluciones que se profieran por los distintos organismos. Asistir y representar a el BANCO DAVIVIENDA y sus filiales en todos los actos comprendidos en la Ley 675, de 2001 (Régimen De Propiedad Horizontal) y las que la modifiquen, complementen o, adicionen o en los actos contemplados en los reglamentos de propiedad horizontal donde el BANCO DAVIVIENDA o sus filiales actúen en calidad de propietario o representante éste. Para que firme las declaraciones y modificaciones del impuesto predial, de valorización y cualquier otro tributo o impuesto, a fin de que el BANCO DAVIVIENDA pueda cumplir oportunamente con el pago y/o presentación de las correspondientes obligaciones tributarias. En general, la apoderada queda facultada para que realice todas las diligencias que considere necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento de los encargos que, por este documento se le confían, no obstante, las facultades conferidas, el presente poder no podrá sustituirse, salvo mi autorización escrita

Por Escritura Pública No. 12995 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 17 de julio de 2019, inscrita el 19 de Julio de 2019 bajo el registro No. 00041889 del libro V, compareció Mauricio Valenzuela Gruesso, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.279.741 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Mireya Moreno Valderrama, identificada con cédula ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos: Negocie y suscriba los contratos, las órdenes de compra, las aceptaciones de ofertas mercantiles, sus otrosíes o modificaciones, renovaciones, prórrogas, imposición de multas, finiquitos, liquidaciones, comunicaciones de terminación que se requieran dentro de los procesos de contratación de los diferentes bienes y servicios con los proveedores del BANCO DAVIVIENDA, así como los contratos de arrendamiento. Para que suscriba todos los documentos necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de vehículos entre otros, firma de formularios de traspaso, formulario de registro o matricula inicial de vehículos, autorización a terceros para adelantar trámites ante los distintos organismos de tránsito y transporte, estando igualmente facultada para cancelar cualquier gravamen que pese sobre los mismos. Para que adelante directamente o a través de terceros,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mediante el otorgamiento de poderes o autorizaciones en los casos que así lo ameriten, los siguientes actos: Obtención de licencias de construcción, adecuación, remodelación, etc., sobre los inmuebles que lo requieran, con la facultad de suscribir entre otros: El formulario de solicitud de trámite de obtención de licencia, la autorización a terceros para adelantar trámites ante Curadurías Urbanas y Planeación Distrital, gestionar en general todo el proceso, notificarse, desistir, retirar las respuestas expedidas por las Curadurías Urbanas y el original del acto administrativo que resuelva dichas solicitudes. Igualmente, para que tramite las modificaciones, prorrogas y demás que se requieran dentro del trámite de obtención de licencias. Obtención de aprobación de los planos de redes externas e internas de servicios públicos, así como todos los demás que deban surtirse ante las entidades públicas y privadas respectivas. Solicitud de documentos, solicitud de estados de cuenta, manzanas catastrales, planos de loteo y antecedentes de predios y en general tramites que se deban adelantar ante las Curadurías Urbanas, Planeación Distrital, IDU y demás organismos de orden distrital. Suscribir los documentos y constancias que se requieran, hacer las solicitudes del caso, notificarse de resoluciones que se profieran por los distintos organismos. Asistir y representar a el BANCO DAVIVIENDA y sus filiales en todos los actos comprendidos en la Ley 675 de 2001 (Régimen de Propiedad Horizontal) y las que la modifiquen, complementen o adicionen o en los actos contemplados en los Reglamentos de Propiedad horizontal donde el BANCO DAVIVIENDA o sus filiales actúen en calidad de propietario o Representante éste. Para que firme las declaraciones y modificaciones del impuesto predial, de valorización y cualquier otro tributo o impuesto, a fin de que el BANCO DAVIVIENDA pueda cumplir oportunamente con el pago y/o presentación de las correspondientes obligaciones tributarias. Comprar inmuebles y vender aquellos que sean de propiedad del BANCO DAVIENDA, además de todos los documentos necesarios para su perfeccionamiento. En general, la Apoderada queda facultada para que realice todas las diligencias que considere necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento de los encargos que por este documento se le confían. No obstante, las facultades conferidas, el presente poder no podrá sustituirse, salvo mi autorización escrita.

Por Escritura Pública No. 14856 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 06 de noviembre de 2020, inscrita el 20 de nviembre de 2020 bajo el registro No 00044432 del libro V, compareció Jorge Alberto Jose Abisambra Ruiz identificado con cédula de ciudadanía No. 19.404.458,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en su calidad de Suplente del Presidente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a los señores Carlos Augusto Espinosa Torres, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.724.318 de Bogotá D.C., Ana Elisa Balaguera Jimenez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.899.083 de Bogotá D.C.; Juan Bernardo Cruz Tamayo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.448.500 de Bogotá D.C.; Maria Magdalena Chaparro Celis, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.022.805 de Bogotá D.C.; Huldar Enrique Londoño Acevedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.533.799 de Bucaramanga; Yanira Esperanza Mosquera Tellez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.904.918 de Bogotá D.C.; Nestor Hernan Gutierrez Rodriguez,. identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.464.035 de Bogotá, D.C.; y Sandra Patricia Lopez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.180.959 de Bogotá, D.C., para que exclusivamente en condición de funcionarios del BANCO DAVIVIENDA S.A. celebren y ejecuten en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. los siguientes actos: 1. Suscribir a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., los formularios requeridos para el pago del impuesto predial de los bienes correspondientes a contratos de Leasing. 2. Suscribir a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., los formularios requeridos para el pago de valorización y otras contribuciones de los bienes correspondientes a contratos de Leasing. 3. Firmar y radicar los trámites de carácter administrativo que se requieran ante las entidades públicas o privadas de todo orden relacionadas con los bienes correspondientes a contratos de leasing. 4. Otorgar poder especifico a los locatarios de Leasing habitacional, con el fin de que actúen a nombre del Banco. 5. Firmar todos los documentos necesarios con el fin de perfeccionar la transferencia de dominio en los inmuebles objeto de contrato de Leasing habitacional, suscritos entre el Banco y sus locatarios. 6. Los Apoderados quedan expresamente facultados para que en nombre y representación del Banco realicen la declaración juramentada de que trata el artículo 90 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 61, Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019. 7. Para otorgar poder especifico a locatarios sobre inmuebles objeto de Leasing Habitacional con el fin que actúen en nombre del Banco, para solicitar documentos tales como: a-) Certificado de Estado de Cuenta para trámite Notarial ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU. b-) Certificado Catastral y/o boletín de nomenclatura ante el Departamento Administrativo de Catastro c-) Declaración y pago de impuestos predial Unificado ante la Dirección Distrital de Impuestos. 8. Para otorgar poder específico a locatarios, sobre inmuebles objeto de Leasing Habitacional con el

---

fin que actúen en nombre del Banco, para realizar trámites ante las empresas de servicios públicos tales como: a-) instalación y cancelación de servicios públicos. b-) Traslado de Servicios públicos; c-) Reconexiones de Servicios públicos. d-) Para presentar reclamaciones relacionadas con servicios públicos, y e-) Representar al Banco ante la Asamblea de copropietarios de los conjuntos donde se encuentre el Leasing habitacional. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. Los apoderados quedan facultados para llevar la actuación antes descrita a nivel nacional.

Por Escritura Pública No. 14855 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 06 de noviembre de 2020, inscrita el 20 de Noviembre de 2020 bajo el registro No 00044433 del libro V, compareció Jorge Alberto Jose Abisambra Ruiz identificado con cédula de ciudadanía No. 19.404.458, en su calidad de Suplente del Presidente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a los señores Carlos Augusto Espinosa Torres, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.724.318 de Bogotá D.C., Ana Elisa Balaguera Jimenez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.899.083 de Bogotá D.C.; Juan Bernardo Cruz Tamayo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.448.500 de Bogotá D.C.; Maria Magdalena Chaparro Celis, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.022.805 de Bogotá D.C.; Huldar Enrique Londoño Acevedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.533.799 de Bucaramanga; Yanira Esperanza Mosquera Tellez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.904.918 de Bogotá D.C.; Nestor Hernan Gutierrez Rodriguez,. identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.464.035 de Bogotá, D.C.; y Sandra Patricia Lopez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.180.959 de Bogotá, D.C., para que celebren y ejecuten en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. los siguientes actos: 1. Solicitar y firmar copias sustitutivas de las escrituras de hipotecas a favor de DAVIVIENDA. 2. Firmar todos los documentos requeridos para la cesión de créditos hipotecarios conforme lo establece la Ley 546 de 1999. 3. Firmar minutas para tramitar las copias sustitutivas de las escrituras de hipoteca en primer grado y que prestan merito ejecutivo. 4. Firmar minutas y/o escrituras de liberación parcial constituidas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 5. Suscribir los documentos con los cuales se acepten las cesiones de créditos hipotecarios. en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de cedente de la hipoteca. 6. Suscribir los documentos necesarios para la cancelación de los gravámenes hipotecarios a favor del BANCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DAVIVIENDA S.A., una vez los créditos correspondientes se encuentren debidamente cancelados en su totalidad, previa verificación por parte del Banco. 7. Suscribir las minutas y/o escrituras tanto de cancelación total como de liberación parcial, constituidas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 8. Para que reclamen toda clase de garantías hipotecarias a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., inclusive las que se deriven por cesión de créditos hipotecarios para vivienda individual. 9. Para que conjunta o separadamente en nombre y representación del Banco, Cancelen gravámenes Prendarios, a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., de DELTA BOLIVAR (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.), de BANCO SUPERIOR (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.) de GRAN BANCO BANCAFE (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.) y dé CONFINANCIERA S.A. (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.) de los vehículos garantía de créditos que estén cancelados en su totalidad, previa verificación por parte del Banco. 10. Para que firmen traslados de cuenta de vehículos garantía de los créditos que estén a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de DELTA BOLIVAR (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.), de BANCO SUPERIOR (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.) de GRAN BANCO BANCAFE (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.) y de CONFINANCIERA S.A. (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.). - Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. Los apoderados quedan facultados para llevar la actuación antes descrita a nivel nacional.

Por Escritura Pública No. 4579 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., del 29 de mayo de 2009, inscrito el 19 de junio de 2009 bajo el No. 16187 del libro V, Mauricio Valenzuela Gruesso identificado con cédula de ciudadanía No. 19.279.741 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente de la sociedad de la referencia, que por medio del presente instrumento publico confiero poder especial, amplio y suficiente a Nubia Yolanda Leguizamon Garcia, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.407.109 expedida en Zipaquirá, portadora de la tarjeta profesional de abogado número 49622 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación y por cuenta del BANCO DAVIVIENDA S.A., suscriba y acepte las escrituras públicas de hipoteca ofrecidas por los clientes al banco, así como la aclaración, ratificación y modificación de las mismas. Las facultades conferidas en el presente poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita.

Por Escritura Pública No. 18724 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

28 de diciembre de 2015 inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033189 del libro V, modificado por la escritura pública No. 1840 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 30 de enero de 2018 inscrita el 23 de febrero de 2018 bajo el registro No. 00038864 del libro V, modificado por la escritura pública No. 18173 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 26 de septiembre de 2018 inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el No. 00040488 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá en su calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Andres Giovanni Villamil Reyes vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.859.902 de Bogotá para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A. Vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) Suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A. En virtud de los contratos de leasing. 6) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga; servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 7) Realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes, 8) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo", 9) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) Suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 11) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. En leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento. d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A. Y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 13) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 14) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 15) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) Firmar los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 17) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) Mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) Endosar bl: Específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 19) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A; actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. Vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 20) Suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero. 21) Suscribir documentos de cesión de, beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 22) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 23) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 24) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A. En su calidad de propietario del bien inmueble. 25) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A. Y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 26) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 27) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde banco, DAVIVIENDA S.A. Actúe en calidad de acreedor garantizado. 28) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con BANCO DAVIVIENDA S.A. 29) Suscribir contratos de construcción por el sistema de administración delegada y sus respectivos otrosí sobre los inmuebles propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., que hayan sido entregados en virtud de un contrato de leasing. 30) Suscribir cesión de derechos cambiarios o acuerdos de cesión de posición contractual de comprador de mercancía para importación. Sobre los bienes objeto de los contratos de leasing que se lleven a cabo con BANCO DAVIVIENDA S.A. 31) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. 32) Suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4447 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041261 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 33) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA Sa., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará, de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

34) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA SA. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente. Por Escritura Pública No. 21555 del 15 de septiembre de 2021, de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2021, bajo el No. 00046375 del libro V, la persona jurídica modifica este poder especial al que se le incluye lo siguiente: 35) Suscribir todo tipo de Contratos, otrosíes, adiciones, ofertas, en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en los cuales este último sea parte o tenga interés. 36) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA SA., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de leasing.

Por Escritura Pública No. 18722 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2015 inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033190 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá en su calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Luis Fernando Gonzalez Solorza mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.039.943 de Bogotá. Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 158.463 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice frente a las autoridades judiciales, administrativas, policivas y entidades centralizadas y descentralizadas del estado, los siguientes actos: a) Representar a BANCO DAVIVIENDA S.A. En todos los procesos judiciales en que este sea parte; b) Representar a BANCO DAVIVIENDA S.A. ante las autoridades administrativas de carácter nacional, departamental, distrital o municipal en todos los procesos o actuaciones en que esta sea parte; c) Representar a la compañía en las conciliaciones judiciales, extrajudiciales para absolver los interrogatorios de parte, transigir, adelantar y conciliar las diferencias que se presenten en los procesos que sean necesarias para la defensa de los intereses de la representada, ante las autoridades mencionadas; d) Nombrar y revocar apoderados que representen a la compañía en procesos judiciales o administrativos en que BANCO DAVIVIENDA S.A. sea parte o tenga interés. E) Suscribir los documentos necesarios para la solicitud de salida y entrega de activos ante la fiscalía general de la nación, cuya propiedad sea de BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 18719 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2015 inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033193 del libro V, modificado por escritura pública 24419 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2016, inscrita el 13 de enero de 2017 bajo el número 00036677 del libro V, modificado por la escritura pública número 1839 de la Notaría 29 de Bogotá D.C del 30 de enero de 2018, inscrita el 23 de febrero de 2018 bajo el No. 00038862 del libro V, compareció Jorge Horacio Rojas Dumit, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.309.806 de Girardot, en su calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A (adiciona numeral 26) compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá en su calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Miryan Carreño Rodriguez mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.910.922 de Bogotá para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A , actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) Suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A. En virtud de los contratos de leasing. 5) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) Realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte publico de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes. 7) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servido especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 8) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) Suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. En leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 11) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre banco. DAVIVIENDA S.A. Y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 12) Efectuar, todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 14) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) Firmar los documentos que soliciten las

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

autoridades de tránsito. Y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) Solicitar cambios en el registro de las características de: los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA ante la respectivas autoridades y entes administrativos. 17) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) Mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura. O modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) Endosar bl: Específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) Suscribir actas de entrega de inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 21) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A. En su calidad de propietario del bien inmueble. 23) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A. Y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 25) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A. Actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) Suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. 27) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismo de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4455 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041260 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 28) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 29) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder. Por Escritura Pública No. 21537 del 15 de septiembre de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2021 bajo el No. 00046393 del libro V, la persona jurídica modifica este poder especial al que se le incluye lo siguiente: 30) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 31) Suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera

---

por parte de un tercero 32) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 33) Suscribir contratos de construcción por el sistema de administración delegada y sus respectivos otrosí sobre los inmuebles propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., que hayan sido entregados en virtud de un contrato de leasing. 34) Suscribir cesión de derechos cambiarlos o acuerdos de cesión de posición contractual de comprador de mercancía para importación, sobre los bienes objeto de los contratos de leasing que se lleven a cabo con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 35) Suscribir todo tipo de Contratos, otrosíes, adiciones, ofertas, en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., en los cuales este último sea parte o tenga interés. 36) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de leasing. 36) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre cualquier clase de bienes muebles 37) Suscribir los documentos de cancelación de prendas sobre cualquier tipo de bienes muebles que hayan sido pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.

Por Escritura Pública No. 18718 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2015 inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033195 del libro V, modificado por escritura pública 24395 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 28 de diciembre de 2016, inscrita el 13 de enero de 2017 bajo el número 00036678 del libro V, compareció Jorge Horacio Rojas Dumit, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.309.806 de Girardot, en su calidad de representante legal de DAVIVIENDA S.A. (adiciona numeral 29), compareció Álvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá en su calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Mireya Moreno Valderrama mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A. Vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) Suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A. En virtud de los contratos de leasing. 6) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga; servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 7) Realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes, 8) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo", 9) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) Suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 11) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. En leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento. d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario
ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A. Y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 13) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 14) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 15) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 17) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) Mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) Endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de

proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 19) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el
BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 20) Suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero. 21) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 22) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 23) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 24) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 25) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 26) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca
constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 27) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO
DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 28) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con BANCO DAVIVIENDA S.A. 29) Suscribir contratos de construcción por el sistema de administración delegada y sus respectivos otrosí sobre los inmuebles propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., que hayan sido entregados en virtud de un contrato de leasing. 30) Suscribir cesión

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de derechos cambiarios o acuerdos de cesión de posición contractual de comprador de mercancía para importación sobre los bienes objeto de los contratos de leasing que se lleven a cabo con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 31) Suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 21583 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 17 de noviembre de 2017 inscrita el 27 de noviembre de 2017 bajo el No. 00038389 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía número 79.459.431 de Bogotá D.C., en su calidad de suplente del presidente y como tal representante legal del BANCO DAVIVIENDA S.A., modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 32) Suscribir todo tipo de contratos, otrosíes, adiciones, ofertas, en nombre y representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en los cuales este último sea parte o tenga interés. 33) Que en virtud de los numerales 3 y 4 del art. Estatuto orgánico del sistema financiero (Decreto 663 del 2 de abril de 1993), suscriba las escrituras públicas de adición a la escritura pública de fusión número (001) del cuatro (4) de enero del año dos mil dieciséis (2.016) de la Notaría veintinueve (29) del círculo de Bogotá D.C., mediante la cual BANCO DAVIVIENDA S.A., absorbió por fusión a LEASING BOLÍVAR S.A. C.F., con el único fin de que los activos de propiedad de ésta última y que son objeto de contratos de leasing, puedan ser transferidos a los locatarios luego del ejercicio de la opción de adquisición. 34) Suscribir en nombre y representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., acuerdos de pago judiciales y extrajudiciales en donde el banco tenga interés. 35) Suscribir en nombre y representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., actas de restitución de carácter judicial, extrajudicial y voluntaria de activos objeto de los contratos de leasing. 36) Nombrar y revocar apoderados en el territorio nacional para que actúen en nombre y representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., únicamente sobre las facultades otorgadas mediante el presente documento y sus aclaraciones o adiciones. Que por escritura pública No. 4434 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041259 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá D.C., en su calidad de suplente del presidente y como tal representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 37) En las enajenaciones a cualquier título

---

y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, así mismo declara que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma.
Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 38) Aclare y/o adiciones en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentre enmarcada dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

Por Escritura Pública No. 18714 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 28 de diciembre de 2015, inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033198 del libro V, modificado por la escritura pública No. 18176 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, el 26 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el No. 00040491 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio de la presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Rodrigo Badillo Sanchez identificado con cédula ciudadanía No. 79.339.036 de Bogotá D.C, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 6)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 7) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos, y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes, 8) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 9) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 11) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento, d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matricula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 13) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 14) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario, 15) aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobré cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 17) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para la matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 19) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A., vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 20) suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero 21) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y qué serán entregados en leasing, 22) suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 23) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa. 24) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 25) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A. Y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 26) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing. 27) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A. Actúe en calidad de acreedor garantizado. 28) suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con BANCO DAVIVIENDA S.A, 29) suscribir contratos de construcción por el sistema de administración delegada y sus respectivos otrosí sobre los inmuebles propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., que hayan sido entregados en virtud de un contrato de leasing. 30) suscribir cesión de derechos cambiarlos o acuerdos de cesión de posición contractual de comprador de mercancía para importación, sobre los bienes objeto de los contratos de leasing que se lleven a cabo con BANCO DAVIVIENDA S.A. 31) suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. 32) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4435 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041262 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, obrando en nombre y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 33) en las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA Sa., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará, de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 34) aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA Sa. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder. Por Escritura Pública No. 21552 del 15 de septiembre de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2021 bajo el No. 00046395 del libro V, la persona jurídica modifica este poder especial al que se le incluye lo siguiente: 35) Suscribir todo tipo de Contratos, otrosíes, adiciones, ofertas, en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., en los cuales este último sea parte o tenga interés. 36) Que en virtud de los numerales 3 y 4 del art. Estatuto orgánico del sistema financiero (Decreto 663 del 2 de abril de 1993), suscriba las escrituras públicas de adición a la escritura pública de fusión número (001) del cuatro (4) de enero del año dos mil dieciséis (2.016) de la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá D.C., mediante la cual el BANCO DAVIVIENDA S.A., absorbió por fusión a LEASING BOLÍVAR S.A. C.F., con el único fin de que los activos de propiedad de ésta última y que son objeto de contratos de leasing, puedan ser transferidos a los locatarios luego del ejercicio de la opción de, adquisición. 37) Suscribir en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., acuerdos de pago judiciales y extrajudiciales en donde el banco tenga interés. 38) Suscribir en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., actas de restitución de carácter judicial, extrajudicial y voluntaria de activos objeto de los contratos de leasing. 39) Suscribir autorizaciones para realizar el cambio de infractor en fotomultas tomadas por las autoridades encargadas y en los que se vean incursos los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 40) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de leasing. 41)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suscriba las de garantías bancarias constituidas por el BANCO DAVIVIENDA S.A., para los clientes del segmento corporativo y/o empresarial, así como los instrumentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas y b) suscribir las certificaciones de cupo y de licitaciones aprobados por el BANCO DAVIVIENDA S.A., así como los documentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas. El apoderado queda facultado para gestionar los actos descritos en la cláusula anterior y para suscribir los documentos de manera física y electrónica (a través de firma digital en CertiCámara).

Por Escritura Pública No. 18712 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 28 de diciembre de 2015, inscrita el 29 de diciembre de 2015 bajo el No. 00033200 del libro v, modificado por escritura pública No. 1842 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 30 de enero de 2018 inscrita el 23 de febrero de 2018 bajo el registro número: 00038861 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio de la presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a: Dania Milena Pinilla Rodriguez identificada con cédula ciudadanía No. 52.728.861 de Bogotá D.C, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A., vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 6) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario 7) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes, 8) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 9) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 11) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a)para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y trámite de salvamento, d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 13) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

semirremolques modulares, y similares y maquinaria. Amarilla, agrícola y de construcción, 14) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario, 15) aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A, así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 17) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura. O modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta de poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 19) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA. S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A., vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 20) suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas, de compra de cartera por parte de un tercero, 21) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 22) suscribir actas de entrega de los inmuebles de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 23) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 24) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 25) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 26) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing. 27) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 28) suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con BANCO DAVIVIENDA S.A. 29) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4444 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041266 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 30) en las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que
se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 31) aclare y/o adicione en nombre del BANCO

DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentre enmarcada dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

Por Escritura Pública No. 18312 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 21 de diciembre de 2015, inscrita el 18 de enero de 2016 bajo el No. 00033297 del libro V, compareció Mauricio Valenzuela Gruesso identificado con cédula de ciudadanía No. 19.279.741 obrando en nombre y representación legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente, a William Clavijo Leon, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.341.408, para que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 572-1 del Decreto 624 de 1989 (estatuto tributario), realice en nombre y representación de DAVIVIENDA los siguientes actos: a) suscriba y presente todas las declaraciones tributarias de DAVIVIENDA ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, incluyendo pero no limitándose a: las declaraciones del (I) impuesto sobre la renta y complementarios, (II) de ingresos y patrimonio, (III) impuesto sobre la renta para la equidad, cree, (IV) de retención en la fuente, (V) de patrimonio, (VI) gravamen a los movimientos financieros. B) suscriba y presente todas las declaraciones tributarias de DAVIVIENDA ante las administraciones de impuestos departamentales, distritales y municipales, incluyendo, pero no limitándose a: las declaraciones del (I) impuesto de industria y comercio y (II) de retenciones del impuesto de industria y comercio.
C) en particular, se autoriza al mandatario para que presente y firme todas las declaraciones descritas en los literales (a) y (b), a través de los servicios informáticos electrónicos o documentales, información que, en caso de requerirse, podrá estar firmada digitalmente por el mandatario. D) además de las facultades inherentes al presente, tiene mi apoderado todas las facultades necesarias para el trámite de la devolución de impuestos y el eficaz ejercicio de este mandato que permitan a DAVIVIENDA cumplir con los deberes formales señalados en la ley y/o reglamento y en general los referentes a las obligaciones fiscales del banco, incluyendo la atención de requerimientos de información de clientes por parte de las autoridades tributarias, de carácter nacional, municipal y/o territorial.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 18057 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 16 de diciembre de 2015, inscrita el 4 de abril de 2016 bajo los No. 00033943, 00033944, 00033945 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 obrando en nombre y representación legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Laura Merchan Calle, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.935.162 expedida en Bogotá D.C, Angela Patricia Amado Benavides, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.620.488 expedida en Usaquén, y German Ernesto Santamaria Martínez, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 79.332.868 de Bogotá, D.C, para que en nombre y representación de DAVIVIENDA, en calidad de apoderados especiales en Bogotá D.C, y los municipios del departamento de Cundinamarca, adelanten las siguientes gestiones: a) suscribir y aceptar las escrituras públicas mediante las cuales se constituyan hipotecas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.; b) expedir las garantías bancarias constituidas por el BANCO DAVIVIENDA S.A., así como sus modificaciones; y c) suscribir las certificaciones de crédito, valores máximos autorizados (vmas) o cupos de crédito aprobados por el BANCO DAVIVIENDA S.A

Por escritura pública No. 21582 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 17 de noviembre de 2017, inscrita el 27 de noviembre de 2017 bajo el No. 00038388 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá D.C, en su calidad de suplente del presidente y como tal representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a: Johanna Alejandra Arevalo Garcia identificada con cédula de ciudadanía No. 52.707.661, Yenny Alexandra Alcala Kwan identificada con cédula de ciudadanía No. 39.755.474, Yerania Vacca Sanchez identificada con cédula de ciudadanía No. 52.797.055, Sandra Viviana Lopez Garcia identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.562.135, Carolina Ramirez Vidales identificada con cédula de ciudadanía No. 52.152.076, Diego Fernando Hurtado Cortes identificado con cédula de ciudadanía No. 80.797.691, Leonardo Enrique Ospina identificado con cédula de ciudadanía No. 79.791.470, Juan Guillermo Nontien Aguirre identificado con cédula de ciudadanía No. 74.182.755, Julia Teresa Montenegro Garzón identificada con cédula de ciudadanía No. 52.824.571, Mauricio Fernandez Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.422.846, Andres Mauricio Franco Cruz identificado

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con cédula de ciudadanía No. 80.737.655, Carlos Hernan Solano Tovar identificado con cédula de ciudadanía No. 4.922.552, Luis Hernando Delgado Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.486.422, Oscar Orlando Sierra Quiroga identificado con cédula de ciudadanía No. 7.308.600, patricia restrepo identificada con cédula de ciudadanía No. 41.674.491, Sandra Patricia Sarmiento Sanchez identificada con cédula de ciudadanía No. 35.499.827, Julio Cesar Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.736.627, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. Suscriba contratos de garantía mobiliaria a favor del banco de vehículos particulares y productivos. La facultad conferida en este poder no podrá sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. El apoderado queda facultado para llevar la actuación antes descrita únicamente en la ciudad de Bogotá y municipio de Cundinamarca y hasta la fecha en que el apoderado se desempeñe como funcionario del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para el funcionario.

Por Escritura Pública No. 4535 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 07 de marzo de 2018, inscrita el 17 de abril de 2018 bajo el No. 00039173 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá D.C, en su calidad de suplente del presidente y como representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a: Diana Lorena Quintero Higuera, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.815.968, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en Bogotá y en el departamento de Cundinamarca: 1) suscribir contrato de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en Bogotá y en el departamento de Cundinamarca y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 4535 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 07 de marzo de 2018, inscrita el 17 de abril de 2018 bajo el No. 00039174 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá D.C, en su calidad de suplente del presidente y como representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial amplio y suficiente a: Oscar Andres Palomares Rojas, mayor de edad, identificada con cédula de
ciudadanía número 80.766.353, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en Bogotá y en el departamento de Cundinamarca: 1) suscribir contrato de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. El apoderado queda facultado para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en Bogotá y en el departamento de Cundinamarca y hasta la fecha en que el apoderado se desempeñe como funcionario del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para el funcionario.

Por Escritura Pública No. 10617 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 13 de junio de 2018 inscrita 4 de julio de 2018 bajo el No. 00039614 del libro V, Jose Rodrigo Arango Echeverri, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.612.951 de Medellín, obrando en nombre y representación legal del BANCO DAVIVIENDA S.A. Segundo: que por medio de presente instrumento público confiere poder especial a Juan Bernardo Cruz Tamayo, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, residenciado (a) en la ciudad de Bogotá D.C, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 19.448.500 expedida en Bogotá D.C, para que en nombre y representación de DAVIVIENDA, realice los siguientes actos: a) suscriba la emisión de garantías bancarias constituidas por DAVIVIENDA para los clientes del segmento corporativo y/o empresarial, así como los instrumentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas; y b) suscribir las certificaciones de cupo y de licitaciones aprobadas por DAVIVIENDA, así como los documentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas. Tercero: los apoderados quedan facultados para gestionar los actos descritos en las cláusulas anteriores de manera independiente o individual, suscribir los

documentos de manera física y electrónica (a través de firma digital en CertiCámara), y el presente poder tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de la presente escritura, pero podrá ser revocado en cualquier tiempo por DAVIVIENDA. Cuarto: no obstante, las facultades conferidas, el presente poder no podrá sustituirse, salvo expresa autorización escrita.

Por Escritura Pública No. 10117 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 05 de junio de 2018, inscrita el 11 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039650 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Paola Andrea Cardona identificada con cédula ciudadanía No. 52.926.909, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S. A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en el territorio nacional: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S. A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en el territorio nacional y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

Por Escritura Pública No. 10118 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 05 de junio de 2018, inscrita el 11 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039651 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Derly Johana Gonzalez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.582.067, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en el territorio nacional: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean

vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en el territorio nacional y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A. Pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

Por Escritura Pública No. 10119 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 05 de junio de 2018, inscrita el 11 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039652 del libro v, compareció mireya moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Idaly Poveda Rodriguez identificada con cédula de ciudadanía No. 52.259.390, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en el territorio nacional: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en el territorio nacional y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

Por Escritura Pública No. 18.174 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 26 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el registro No. 00040489 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.28.429 de Bogotá D.C, en su calidad de apoderada especial, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Diana Ruth Rico Guerrero identificado con cédula ciudadanía No. 51.922.889 de Bogotá D.C, para que en nombre y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregado a en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 5) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes, 7) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 8) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a protegerlos intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

autoridades correspondientes: a) para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento, d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 11) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario, 14) aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 17) para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matricula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan, en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 21) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 23) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing, 25) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4437 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041264 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 27) en las enajenaciones a cualquier título

---

y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 28) aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentre enmarcada dentro de las facultades otorgadas en el presente poder. Por Escritura Pública No. 21549 del 15 de septiembre de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2021 bajo el No. 00046380 del libro V, la persona jurídica modifica este poder especial al que se le incluye lo siguiente: 29) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 30) Suscribir contratos de construcción por el sistema de administración delegada y sus respectivos otrosí sobre los inmuebles propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., que hayan sido entregados en virtud de un contrato de leasing. 31) Suscribir cesión de derechos cambiarios o acuerdos de cesión de posición contractual de comprador de mercancía pará importación, sobre los bienes objeto de los contratos de leasing que se lleven a cabo con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 32) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de leasing.

Por Escritura Pública No. 18.175 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 26 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el registro No. 00040490 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá en su calidad de apoderada especial, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Yohana Villamil Gamboa identificada con cédula de ciudadanía No. 53.061.894 de Bogotá D.C, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregado a en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 5) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes, 7) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 8) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a protegerlos intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento; d) para

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 11) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional. 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario. 14) aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 17) para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matricula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan, en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) suscribir contratos de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 21) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 23) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing, 25) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. 27) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4441 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041265 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 28) en las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 29) aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentre enmarcada dentro de las facultades otorgadas en el presente poder. Por Escritura Pública No. 21553 del 15 de septiembre de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2021 bajo el No. 00046398 del libro V, la persona jurídica modifica este poder especial al que se le incluye lo siguiente: 30) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 31) Suscribir contratos de construcción por el sistema de administración delegada y sus respectivos otrosí sobre los inmuebles propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., que hayan sido entregados en virtud de un contrato de leasing. 32) Suscribir cesión de derechos cambiarios acuerdos. de cesión de posición contractual de comprador de mercancía para importación, sobre los bienes objeto de los contratos de leasing que se lleven a cabo con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 33) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de Leasing.

Por Escritura Pública No. 18.177 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 26 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el registro No. 00040492 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá en su calidad de apoderada especial, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a claudia patricia bustos cárdenas identificada con cédula de ciudadanía No. 52.202.145 para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como

comprador y que serán entregado a en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos
por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 5) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) realizar la verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- ante las entidades correspondientes, 7) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo-, 8) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total -cupo- de vehículos hurtados, tendientes a protegerlos intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento; d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 11) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional. 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario. 14) aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 17) para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matricula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan, en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

actos, 19) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 21) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) otorgar poderes a los locatarios para que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 23) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing. 25) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el fondo nacional de garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. 27) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A.

Por Escritura Pública No. 23846 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 18 de diciembre de 2018, inscrita el 21 de enero de 2019 bajo el registro No. 00040759 del libro v compareció Jose Rodrigo Arango Echeverri, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.612.951 de Medellín en nombre y representación legal del BANCO DAVIVIENDA S.A, en su condición de suplente del presidente, primero: que por medio del presente instrumento público confiero poder especial a Blanca Gilma Herrera Chala, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, residenciado(a) y domiciliado (a) en la ciudad de Bogotá d c, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 51.783.858 expedida en Bogotá D.C, para que en nombre y representación de DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos a) suscriba las de garantías bancarias constituidas por DAVIVIENDA S.A., para los clientes del segmento

corporativo y/o empresarial, así como los instrumentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas y b) suscribir las certificaciones de cupo y de licitaciones aprobados por DAVIVIENDA S.A., así como los documentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas. Segundo: la apoderada queda facultada para gestionar los actos descritos en la cláusula anterior y para suscribir los documentos de manera física y electrónica (a través de firma digital en CertiCámara). El presente poder tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de la presente escritura, pero podrá ser revocado en cualquier tiempo por DAVIVIENDA S.A. Tercero: no obstante, las facultades conferidas, el presente poder no podrá sustituirse, salvo expresa autorización escrita.

Por Escritura Pública No. 1639 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 28 de enero de 2019, inscrita el 27 de febrero de 2019 bajo el registro No. 00040975 del libro V, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, en su calidad de apoderada especial de BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Manuel Alejandro Palacios Salja, identificado con cédula ciudadanía No. 1.015.399.157 de Bogotá D.C, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 5) tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) realizar la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

verificación de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes, 7) suscribir y tramitar la cesión de derechos de la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo", 8) realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) suscribir las autorizaciones para la dijin y las desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en leasing, c) para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento, d) para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, e) solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de leasing, 11) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A., y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 12) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 14)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 17) para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) mandatos aduaneros, carta de compromiso de giro, carta de inicio, orden de facturación, declaraciones de cambio, giro y negociación de divisas, orden de compra importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, actas de entrega de importación, carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) endosar bl: específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, sociedad intermediación aduanera, DIAN, representantes de proveedores en Colombia, y agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (la leasing) 21) otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) otorgar poderes a los locatarios para

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

que participen en las asambleas de copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de propietario del bien inmueble. 23) aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A., y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A., de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing. 25) suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los organismos de tránsito a nivel nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A. Que por escritura pública No. 4440 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 08 de marzo de 2019 inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el registro No. 00041263 del libro v, compareció Mireya Moreno Valderrama, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.028.429 de Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, modifica este poder especial por medio de la presente escritura pública, al que se le incluye lo siguiente: 27) en las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del notario. 28) aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. Las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentre enmarcada dentro de las facultades otorgadas en el presente poder. Por Escritura Pública No. 21550 del 15 de septiembre de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2021 bajo el No. 00046392 del libro V, la persona jurídica modifica este poder especial al que se le incluye lo siguiente: 29) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 30) Suscribir contratos de construcción por el sistema de administración delegada y sus respectivos otrosí sobre los inmuebles propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., que hayan sido entregados en virtud de un contrato de leasing. 31) Suscribir cesión

---

de derechos cambiarlos acuerdos de cesión de posición contractual de comprador de mercancía para importación, sobre los bienes objeto de los contratos de leasing que se lleven a cabo con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 32) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de leasing.

Por Escritura Pública No. 18.005 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. del 25 de septiembre de 2019, inscrita el 4 de Octubre de 2019 bajo el registro No. 00042352 del libro V, compareció Felix Rozo Cagua identificado con cédula de ciudadanía No. 79.382.406 de Bogotá D.C. en su calidad de suplente del presidente y representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Ana Elisa Balaguera Jiménez, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.899.083 de Bogotá D.C, Juan Bernardo Cruz Tamayo, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.448.500 de Bogotá D.C, Sandra Patricia Lopez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.180.959 de Bogotá, D.C y Maria Magdalena Chaparro Celis, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.022.805 4e Bogotá D.C, para que celebren y ejecuten en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. "DAVIVIENDA", en el territorio nacional donde el Banco tiene presencia, los siguientes actos: 1. Cancelar gravámenes prendarios, a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de DELTA BOLIVAR (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A) de GRAN BANCO BANCAFE (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.) de CONFINANCIERA (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.) de los vehículos garantía de los créditos que estén cancelados en su totalidad, previa verificación por parte del BANCO. 2. Firmar traslados de cuenta de vehículos garantía de los créditos que estén a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., de DELTA BOLIVAR (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.), de BANCO SUPERIOR (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.) de GRAN BANCO BANCAFE (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.) de CONFINANCIERA (hoy BANCO DAVIVIENDAS.A.). 3. Aceptar y firmar las prendas por cambio de garantía de los créditos de vehículo que estén a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., de DELTA BOLIVAR (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.), de BANCO SUPERIOR (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.), de GRAN BANCO BÁNCAFE (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.), CONFINANCIERA (hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.) siempre y cuando cumplan con las políticas establecidas por el BANCO en relación al saldo vs garantía. 4. Otorgar poder específico a locatarios sobre inmuebles objeto de Leasing Habitacional con el fin que actúen en nombre del Banco, para solicitar documentos tales como: a) Certificado de Estado de Cuenta para trámite

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Notarial ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU. b) Certificado Catastral y/o boletín de nomenclatura ante el Departamento Administrativo de Catastro. c) Declaración y pago de impuestos predial unificado ante la Dirección Distrital de Impuestos. e) Devolución de dineros por doble pago del impuesto predial. e) Acuerdo de pagos de impuesto prediales. f) Prescripción de impuestos a entidades a nivel nacional. 5. Otorgar poder específico a locatario sobre inmuebles objeto de Leasing Habitacional con el fin que actúen en nombre del Banco, para realizar trámites ante las empresas de servicios públicos tales como: a) instalación y cancelación de servicios públicos. b) Traslado de servicios públicos. c) Reconexiones de servicios públicos. d) Para presentar reclamaciones relacionadas con servicios públicos, e) Con la empresa de energía modificación del cableado de alta, baja y media tensión, inclusión de costo adicional por aumento de carga de energía, instalación de medidores de luz. f) Actualización del propietario en todas las empresas de servicios públicos. g) Representar al Banco ante la Asamblea de copropietarios de. los Conjuntos donde se encuentre el Leasing Habitacional. h) Solicitar estados de cuenta y paz y salvos. 6. Otorgar poder o firmar los documentos que sean necesarios con el fin de solicitar información, copias de documentos, aclaraciones, reclamaciones o solicitud de trámites referentes a bienes inmuebles o vehículos que se encuentren a nombre del Banco y que sean prenda de garantía del mismo, ante Entidades de carácter Público y Privado. 7. Otorgar poderes especiales de garantías de créditos leasing habitacional para trámites como solicitud de reintegros, cruce de cuentas, saldos a favor ante entidades de carácter público. 8. Otorgar poder o firmar ante las siguientes entidades: A. Aseguradoras para la devolución de dineros por reclamaciones por siniestros ocurridos en los inmuebles. B. Ante la Secretaría del Medio Ambiente para permiso de vertimiento de aguas. C. Ante las Constructoras para presentar las reclamaciones. D. Ante la Oficina de Instrumentos Públicos la corrección de linderos, la solicitud de cancelación de anotaciones. E. Ante las Notarías la corrección de metraje. F. Ante las administraciones para interponer quejas y solicitar información. G. Ante el IDU para notificaciones especiales. 9. Otorgar poder en las modalidades de remodelación, ampliación, reforzamiento estructural de inmuebles correspondientes a créditos de leasing habitacional ante Curaduría Urbana. Los Apoderados quedan facultados para llevar las actuaciones antes descritas, en todo el territorio nacional donde el Banco tenga presencia, hasta la fecha en que el poder sea revocado o los apoderados se desvinculen o sean desvinculados del BANCO, pues al presentarse desvinculación, el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

presente poder se entenderá revocado para los funcionarios.

Por Escritura Pública No. 618 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 15 de enero de 2020, inscrita el 10 de Febrero de 2020 bajo el registro No 00043074 del libro V, compareció Álvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá, D.C, en su calidad de suplente del presidente y como tal representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a: Davies Alejandro Rodriguez Portillo, identificado con cédula de ciudadanía número 88.280.761 para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de Ieasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de Ieasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero. 3) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) Suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por el: BANCO DAVIVIENDA SA. en virtud de los contratos de leasing. 6) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 7) Realizar la verificación de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio pública de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

correspondientes, 8) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo", 9) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo» de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) Suscribir las autorizaciones para la DIJIN y las Desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad del BANCOJAVIVIENDA S.A., 11) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios1 b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 13) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 14) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 15) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 17) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) Suscribir autorizaciones para realizar el cambio de infractor en fotomultas tomadas por las autoridades encargadas y en los que se vean incursos los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 19) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) Mandatos Aduaneros, Carta de Compromiso de giro, Carta de inicio, Orden de facturación, Declaraciones de cambio, Giro y negociación de Divisas, Orden de compra Importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, Actas de entrega de importación, Carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, Acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, Autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) Endosar BL: Específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, Sociedad intermediación Aduanera, DIAN, Representantes de proveedores en Colombia, y Agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 20) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA SA. vende un bien restituido ó recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 21) Suscribir la escritura, pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero 22) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA SA., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 23) Suscribir acta de entrega de los inmuebles, de propiedad del BANCO DAVPVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario arrendador (LA LEASING) 24) Otorga autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 25) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble. 26) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 27) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 28) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado. 29) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 30) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del Notario. 31) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder. 32) Suscribir todo tipo de Contratos, otrosíes, adiciones, ofertas, en nombre y representación del BANCO.DAVIVIENDA S.A., en los cuales este último sea parte o tenga interés. 33) Que en virtud de los numerales 3 y 4 del art. Estatuto orgánico del sistema financiero (Decreto 663 del 2 de abril de 1993), suscriba las escrituras públicas de adición a la escritura pública de fusión número (001) del cuatro (4) de enero del año dos mil dieciséis (2.016) de la Notaría veintinueve (29) del círculo de Bogotá D.C., mediante la cual el BANCO DAVIVIENDA S.A., absorbió por fusión a LEASING BOLÍVAR S.A. C.F.. con el único fin de que los activos de propiedad de ésta última y que son objeto de contratos de leasing, puedan ser transferidos a los locatarios luego del ejercicio de la opción de adquisición. 34) Suscribir en nombre y representación del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BANCO DAVIVIENDA S.A., acuerdos de pago judiciales y extrajudiciales en donde el banco tenga interés. 35) Suscribir en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., actas de restitución de carácter judicial, extrajudicial y voluntaria de activos objeto de los contratos de leasing. 36) Nombrar y revocar apoderados en el territorio nacional para que actúen en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., únicamente sobre las facultades otorgadas mediante el presente documento y sus aclaraciones o adiciones. Por Escritura Pública No. 21554 del 15 de septiembre de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita el 3 de diciembre de 2021 bajo el No. 00046378 del libro V, la persona jurídica modifica este poder especial al que se le incluye lo siguiente: 37) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud dé una operación de leasing. 38) Suscriba las de garantías bancarias constituidas por el BANCO DAVIVIENDA S.A., para los clientes del segmento corporativo y/o empresarial, así como los instrumentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas y b) suscribir las certificaciones de cupo y de licitaciones aprobados por el BANCO DAVIVIENDA S.A., así como los documentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas. El apoderado queda facultado para gestionar los actos descritos en la cláusula anterior y para suscribir los documentos de manera física y electrónica (a través de firma digital en CertiCámara).

Por Escritura Pública No. 619 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 15 de enero de 2020, inscrita el 10 de Febrero de 2020 bajo el registro No 10 de Febrero de 2020 del libro V, compareció Álvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá, D.C, en su calidad de suplente del presidente y como tal representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a: Ana Maria Carpintero Mazo identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.255.053 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 331.331 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice frente a las autoridades judiciales, administrativas, policivas y entidades centralizadas y descentralizadas del estado, los siguientes actos: a) Representar al BANCO DAVIVIENDA S.A. en todos los procesos judiciales en que este sea parte; b) Representar al BANCO DAVIVIENDA S.A. ante las autoridades administrativas o policivas de carácter nacional, departamental,

---

distrital o municipal en todos los procesos o actuaciones en que esta sea parte; c) Representar a la compañía en las conciliaciones judiciales, extrajudiciales para absolver los interrogatorios de parte, transigir, adelantar y conciliar las diferencias que se presenten en los procesos que sean necesarias para la defensa de los intereses de la representada, ante las autoridades mencionadas.

Por Escritura Pública No. 21.349 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 15 de noviembre de 2019, inscrita el 10 de Febrero de 2020 bajo el registro No 10 de Febrero de 2020 del libro V, compareció Álvaro Alberto Carrillo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá, D.C, en su calidad de suplente del presidente y como tal representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a: Karen Louanne Brown Chavez, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.430.414 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 290.317 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice frente a las autoridades judiciales, administrativas, policivas y entidades centralizadas y descentralizadas del estado, los siguientes actos: a) Representar al BANCO DAVIVIENDA S.A. en todos los procesos judiciales en que este sea parte; b) Representar al BANCO DAVIVIENDA S.A. ante las autoridades administrativas o policivas de carácter nacional, departamental, distrital o municipal en todos los procesos o actuaciones en que esta sea parte; c) Representar a la compañía en las conciliaciones judiciales, extrajudiciales para absolver los interrogatorios de parte, transigir, adelantar y conciliar las diferencias que se presenten en los procesos que sean necesarias para la defensa de los intereses de la representada, ante las autoridades mencionadas.

Por Escritura Pública No. 10748 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 08 de septiembre de 2020, inscrita el 10 de Noviembre de 2020 bajo el registro No 00044305 del libro V, compareció Alvaro Alberto Carrillo Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.431 de Bogotá D.C. en su calidad de Representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Marcela Inés Perdomo Ortiz identificada con cédula ciudadanía No. 52. 056.837, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) Suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por BANCO DAVIVIENDA S.A. en virtud de los contratos de leasing. 5) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) Realizar la verificación de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes, 7) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo", 8) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) Suscribir las autorizaciones para la DIJIN y las Desintegradores para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, 11) efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional. 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción, 13) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 14) Aceptar la constitución de prendas a favor dl BANCO DAVIV1ENDA SA., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 17) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) Mandatos Aduaneros, Carta de Compromiso de giro, Carta de inicio, Orden de facturación, Declaraciones de Cambio, Giro y negociación de Divisas, Orden de compra Importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, Actas de entrega de importación, Carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, Acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, Autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) Endosar BL: Especifico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, Sociedad Intermediación Aduanera, DIAN, Representantes de proveedores en Colombia, Agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contratos de leasing. 18) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (LA LEASING) 21) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de Copropietarios, en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble. 23) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing de BANCO DAVIVIENDA S.A.
y aquellas que se constituyan a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 25) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado. 26) Suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el Fondo Nacional de Garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. 27) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A.

Por Escritura Pública No. 6777 del 12 de junio de 2020, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá , registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Mayo de 2021, con el No. 00045342 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Blanca Gilma Herrera Chala,
con cédula de ciudadanía No. 51.783.858, para que nombre y representación de DAVIVIENDA, realice los siguientes actos: a) suscriba las de garantías bancarias constituidas por DAVIVIENDA para los clientes del segmento corporativo y/o empresarial, así como los

instrumentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas y b) suscribir las certificaciones de cupo y de licitaciones aprobadas por DAVIVIENDA, así como los documentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas. La apoderada queda facultada para gestionar los actos descritos en la cláusula anterior y para suscribir los documentos de manera física y electrónica (a través de firma digital en Certicámara). El presente poder podrá ser revocado en cualquier tiempo por DAVIVIENDA. No obstante, las facultades conferidas, el presente poder no podrá sustituirse, salvo mi expresa autorización escrita. Así mismo en mi calidad de representante legal por medio de la presente escritura pública, ratificó las garantías bancarias que firmó la apoderada en nombre de BANCO DAVIVIENDA S.A, desde el dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), Hasta la fecha de la presente escritura pública.

Por Escritura Pública No. 18578 del 23 de diciembre de 2020, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Mayo de 2021, con el No. 00045344 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Ana Elisa Balaguera Jimenez, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.899.083; Karina Nelly Africano Molina, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.737.957; Fernando Augusto Rojas Barrera, identificado con cédula de ciudadanía 79.472.892; y Abel Dario Pinzón Cruz, identificado con cédula de ciudadanía 79.850. 022, para que en nombre y representación de DAVIVIENDA, realice los siguientes actos: a) suscribir la emisión de garantías bancarias constituidas por DAVIVIENDA para los clientes del segmento corporativo y/o empresarial, así como los instrumentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas; b) suscribir las certificaciones de cupo y de licitaciones aprobadas por DAVIVIENDA, así como los documentos que ratifiquen aclara y no modifiquen las mismas.

Por Escritura Pública No. 21545 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046376 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a: Carol Paola Franco Ospina, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.606.037 para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A., 2) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing. 3) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 4) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 5) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa. 6) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble. 7) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 8) Suscribir autorizaciones, para realizar el cambio de infractor en fotomultas tomadas por las autoridades encargadas y en los que se vean incursos los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.

Por Escritura Pública No. 21519 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046377 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Claudia Marcela Galindo Piraquive, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.146 de Bogotá, D.C., para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

clase de bienes muebles e inmuebles; 2) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 3) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también los documentos que I perfeccionen dichos actos. 4) Suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en virtud de los contratos de leasing; 5) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario; 6) Realizar la verificación de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes, 7) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo"; 8) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" dé vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) Suscribir las autorizaciones para la DIJIN y las Desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios; b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing;

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento; d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing; e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing; 11) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal, efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel. nacional; 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción; 13) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posteriori del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 14) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.; así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 15) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden del entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 16) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos; 17) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) Mandatos Aduaneros, Carta de Compromiso de giro, Carta de inicio, Orden de facturación, Declaraciones de cambio, Giro y negociación de Divisas, Orden de compra Importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, Actas de entrega de importación, modalidades, poder manejo de contenedores de forma general y especifica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, Acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, Autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional; b) Endosar BL: Específico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, Sociedad Intermediación Aduanera, DIAN, Representantes de proveedores en Colombia, y Agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la

importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing; 18) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos; 19) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing; 20) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (La Leasing); 21) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa; 22) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble; 23) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 24) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing; 25) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de acreedor garantizado; 26) Suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el Fondo Nacional de Garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 27) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.

Por Escritura Pública No. 21521 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021, con el No. 00046379 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Diana Paola Clavijo Ramirez, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.435.656 de Bogotá, D.C., para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos 2) Suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en el Territorio Nacional y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

Por Escritura Pública No. 21543 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046381 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Edwar Antonio Henao Ramirez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.784.440 de Honda, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en la Regional Centro Sur: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles; 2) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero; 3) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 4) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos: 5) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

propietario: 6) Realizar la verificación de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo' ante las entidades correspondientes; 7) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos peral el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo"; 8) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) Suscribir las autorizaciones para la DIJIN y las Desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios; b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing; c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento; d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing; e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing: 11) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional; 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla; 13) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario; 14)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre cualquier clase de bienes muebles, 15) Suscribir los documentos de cancelación de prendas sobre cualquier tipo de bienes muebles que hayan sido pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 16) ,Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 17) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos; 18) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A.. actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos; 19) Suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero; 20) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing; 21) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (La Leasing); 22) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa: 23) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble; 24) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 25) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing; 26) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado; 27) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción

---

del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con el BANCO DAVIVIENDA S.A.; 28) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 29) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del Notario: 30) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder: 31) Suscribir autorizaciones para realizar el cambio de infractor en fotomultas tomadas por las autoridades encargadas y en los que se vean incursos los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 32) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de leasing.

Por Escritura Pública No. 21529 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046382 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Fabio Andres Sossa Giraldo, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 75.089.995, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en la Regional Centro Sur: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 6) Realizar la verificación de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes. 7) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la Certificación de Cumplimento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo", 8) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) Suscribir las autorizaciones para la DIJIN y las Desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 10) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresa transportadoras a

---

las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing. 11) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional. 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla. 13) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario. 14) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre cualquier clase de bienes muebles. 15) Suscribir los documentos de cancelación de prendas sobre cualquier tipo de bienes muebles que hayan sido pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 16) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 17) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 19) Suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cadera por parte de un tercero. 20) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing. 21) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (La Leasing). 22) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa. 23) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble. 24) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 25) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 26) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado. 27) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 28) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 29) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A.; que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del Notario 30) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder. 31) Suscribir autorizaciones para realizar el cambio de infractor en fotomultas tomadas por las autoridades encargadas y en los que se vean incursos los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 32) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de leasing.

Por Escritura Pública No. 21532 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046383 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Gloria Ivon Alfonso Delgado, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 51.791.058 , para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

autoridades correspondientes en la regional Bogotá: 1) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 2) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre cualquier clase de bienes muebles. 3) Suscribir los documentos de cancelación de prendas sobre cualquier tipo de bienes muebles que hayan sido pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 4) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contrates de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 5) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 6) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado. 7) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación de BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del Notario 8) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

Por Escritura Pública No. 21524 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046384 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a John Edisson Sarmiento Huertas, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.901.018 de Bogotá, D.C., para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S A, cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos 2) Suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita EI apoderado queda facultado para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en el Territorio Nacional y hasta la fecha en que el apoderado se desempeñe como funcionario del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para el funcionario.

Por Escritura Pública No. 21535 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046385 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Juan Carlos Ibañez Escobar, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.053.190 de Bogotá, D.C., para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en la regional Bogotá: 1) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 2) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre cualquier clase de bienes muebles. 3) Suscribir los documentos de cancelación de prendas sobre cualquier tipo de bienes muebles que hayan sido pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 4) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 5) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 6) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado. 7) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en

representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre si espontánea sin responsabilidad alguna por parte del Notario. 8) Aclare y/o adicional en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

Por Escritura Pública No. 21525 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046386 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Juan Sebastián Farfan Cubides, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.539.002 de Bogotá, D.C., para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S A, cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos 2) Suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S A de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. El apoderado queda facultado para llevar as actuaciones antes descritas únicamente en el Territorio Nacional y hasta la fecha en que el apoderado se desempeñe como funcionario del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para el funcionario.

Por Escritura Pública No. 21523 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046387 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Julian David Sanchez Chavez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.331.364 de Sesquilé, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA SA. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) Suscriba aceptación de la constitución

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. El apoderado queda facultado para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en el Territorio Nacional y hasta la fecha en que el apoderado se desempeñe como funcionario del BANCO DAVIVIENDA S.A. pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para el funcionario.

Por Escritura Pública No. 21548 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046388 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Katerine Orjuela Corchuelo, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.406.080, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 2) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing. 3) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 4) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 5) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa. 6) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble. 7) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 8) Suscribir autorizaciones para realizar el cambio de infractor en fotomultas tomadas por las autoridades encargadas y en los que se vean incursos los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.

Por Escritura Pública No. 21542 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046389 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Lina Rocio Martinez Florez, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.370.582, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 2) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing. 3) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 4) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 5) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa. 6) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble. 7) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 8) Suscribir autorizaciones para realizar el cambio de infractor en fotomultas tomadas por las autoridades encargadas y en los que se vean incursos los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 9) Suscriba las de garantías bancarias constituidas por el BANCO DAVIVIENDA S.A., para los clientes del segmento corporativo y/o empresarial, así como los instrumentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas y b) suscribir las certificaciones de cupo y de licitaciones aprobados por el BANCO DAVIVIENDA S.A., así como los documentos que ratifiquen, aclaren o modifiquen las mismas. La apoderada queda facultada para gestionar los actos descritos en la cláusula anterior y para suscribir los documentos de manera física y electrónica (a través de firma digital en CertiCámara).

Por Escritura Pública No. 21534 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046390 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Luis Fernando Donado Garcia, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 80.502.870 de Usaquén, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en la Regional Bogota:1) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 2) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre cualquier clase de bienes muebles. 3) Suscribir los documentos de cancelación de prendas sobre cualquier tipo de bienes muebles que hayan sido pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.4) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 5) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de

leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 6) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado. 7) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del Notario. 8) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

Por Escritura Pública No. 21528 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046391 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Luisa Fernanda Parra Tamara, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.970.924 de Bogotá, D.C., para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 3) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) Suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en virtud de los contratos de leasing. 5) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario. 6) Realizar la verificación de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes, 7) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo", 8) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) Suscribir las autorizaciones para la DIJIN y las Desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 10) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, 11) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional, 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción. 13) Diligenciar y suscribir el documento de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 14) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 17) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de importación, a) Mandatos Aduaneros, Carta de Compromiso de giro, Carta de inicio, Orden de facturación, Declaraciones de cambio, Giro y negociación de Divisas, Orden de compra Importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de importación, Actas de entrega de importación, Carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, Acuerdos de servicios para matrícula de vehículos particulares, Autorización de vinculación contrato transporte especial, carga, municipal, intermunicipal y nacional, b) Endosar BL: Especifico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e . internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, Sociedad Intermediación Aduanera DIAN, Representantes de proveedores en Colombia, y Agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing. 18) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos, 19) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, 20) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (La Leasing) 21) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa, 22) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble. 23) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 24) Suscribir la escritura pública del cancelación de hipoteca constituida a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 25) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado 26) Suscribir certificaciones para las reclamaciones de garantías ante el Fondo Nacional de Garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A. 27) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 28) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del Notario. 29) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder.

Por Escritura Pública No. 21546 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046394 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Pedro Alberto Gutierrez Corredor, mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado con cédula de ciudadanía número 80.096 .474, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles, 2) Suscribir contratos de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 3) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 4) Realizar la verificación de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes 5) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" 6) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A. 7) Suscribir las autorizaciones para la DIJIN y las Desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos d propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 8) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing. 9) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional; 10) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla 11) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 12) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre cualquier clase de bienes muebles 13) Suscribir los documentos de cancelación de prendas sobre cualquier tipo de bienes muebles que hayan sido pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 14) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 15) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. ante las respectivas autoridades y entes administrativos 16) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 17) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado. 18) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.

Por Escritura Pública No. 21522 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046396 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Yenny Paola Bermudez Sierra, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.513.662, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en la Regional Centro Sur: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

bienes muebles e inmuebles, 2) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA , S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 6) Realizar la verificación de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes. 7) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo". 8) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) Suscribir las autorizaciones para la DIJIN y las Desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 10) Otorgar poder al locatario para que; realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing. 11) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matricula o del traspaso de vehículos automotores que compre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional. 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla. 13) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario 14) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre cualquier clase de bienes muebles. 15) Suscribir los documentos de cancelación de prendas sobre cualquier tipo de bienes muebles que hayan sido pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 16) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 17) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 19) Suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero. 20) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing 21) Suscribir actas de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entrega de los inmuebles, de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (La Leasing). 22) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa. 23) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble. 24) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 25) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 26) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado. 27) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 28) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite de vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 29) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del Notario. 30) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder. 31) Suscribir autorizaciones para realizar el cambio de infractor en fotomultas tomadas por las autoridades encargadas y en los que se vean incursos los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 32) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de leasing.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 21518 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 00046397 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Yeymmy Marcela Cañas Sanchez, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.358.168 de Bogotá, D.C., para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles; 2) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 3) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos; 4) Suscribir las solicitudes de compensaciones y devolución de impuestos de los bienes adquiridos por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en virtud de los contratos de leasing; 5) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, o propietario; 6) Realizar la verificación de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes; 7) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo"; 8) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga: servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

nacionales, mixtos y: servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 9) Suscribir las autorizaciones para la DIJIN y las Desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 10) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA. S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento d) Para solicitar vinculación; o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar, paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing; 11) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matricula o del traspaso de vehículos automotores que compre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel. nacional; 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla, agrícola y de construcción; 13) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario; 14) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., así como también para cancelar prendas sobre cualquier clase de bienes muebles que se encuentren pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 15) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., 16) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 17) Para suscribir, modificar y corregir respecto de los trámites de Importación, a) Mandatos Aduaneros, Carta de Compromiso de giro, Carta de inicio, Orden de facturación, Declaraciones de cambio, Giro y negociación de Divisas, Orden de compra Importación, apertura o modificación carta de crédito en sus diferentes modalidades, licencia y registro de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

importación, Actas de entrega de importación, Carta poder manejo de contenedores de forma general y específica, póliza de garantía solicitada por la DIAN para las importaciones temporales, Acuerdos de servicios para matricula de vehículos particulares, Autorización de vinculación contrato transporte especial, carga. municipal, intermunicipal y nacional, b) Endosar BL Especifico y para efectos aduaneros, ante las autoridades nacionales e internacionales, entidades encargadas de comercio exterior, puertos, navieras, Sociedad Intermediación Aduanera, DIAN, Representantes de proveedores en Colombia, y Agente de carga, entes de control o personas que intervengan en la importación de bienes adquiridos, y en la reexportación de bienes en propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., en virtud de los contratos de leasing; 18) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos; 19) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing; 20) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.; cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (La Leasing); 21) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámite relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa; 22) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble; 23) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 24) Suscribir la escritura pública del cancelación de hipoteca constituida a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de los; inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing; 25) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado; 26) Suscribir certificaciones para las, reclamaciones de garantías ante el Fondo Nacional de Garantías de aquellos acreedores del BANCO DAVIVIENDA S.A.; 27) Otorgar, suscribir mandatos y realizar; cualquier trámite de vehículos ante los Organismos de Tránsito a

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nivel Nacional del aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A.

Por Escritura Pública No. 21.544 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 del círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el <F_000002100587640>, con el No. <R_000002100587640> del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Sandra Marcela Bedoya Zapata, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.087.996.459 de Dosquebradas, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A, realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en los departamentos del Eje Cafetero: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) Suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en la región del Eje Cafetero y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

Por Escritura Pública No. 21.515 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 del círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el <F_000002100587638>, con el No. <R_000002100587638> del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Alejandro Castaño Ramirez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.436.937 de Rionegro, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A, realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en los departamentos del Eje Cafetero: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) Suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. El apoderado queda facultado para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en la región del Eje Cafetero y hasta la fecha en que el

apoderado se desempeñe como funcionario del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para el funcionario.

Por Escritura Pública No. 21.516 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 del círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el <F_000002100587634>, con el No. <R_000002100587634> del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Yessica Cristina Buitrago Martinez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.344.390 de Manizales, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A, realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en los departamentos del Eje Cafetero: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuyo objeto sean vehículos particulares y productivos. 2) Suscriba aceptación de la constitución de contratos de garantía mobiliaria a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de vehículos particulares y productivos. Las facultades conferidas en este poder no podrán sustituirse salvo mi expresa autorización escrita. La apoderada queda facultada para llevar las actuaciones antes descritas únicamente en la región del Eje Cafetero y hasta la fecha en que la apoderada se desempeñe como funcionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A., pues al presentarse desvinculación, el presente poder se entenderá revocado para la funcionaria.

Por Escritura Pública No. 21.517 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 del círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el <F_000002100587630>, con el No. <R_000002100587630> del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Alejandro Sanchez Arias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.011.617, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A, realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en la Regional Eje Cafetero: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) Suscribir pagarés a favor de las entidades de fomento siempre y cuando correspondan a operaciones de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A., 4) Suscribir contratos de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 5) Tomar, ceder, tramitar y anular ante las autoridades competentes la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" y sus anexos para los vehículos objeto de los contratos de leasing en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador, vendedor o propietario. 6) Realizar la verificación de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" ante las entidades correspondientes. 7) Suscribir y tramitar la cesión de derechos de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo". 8) Realizar los trámites necesarios ante las entidades administrativas en lo referente a obtener la Certificación de Cumplimiento de Requisitos para el registro inicial de vehículos de transporte público de carga, servicio público de pasajeros, municipales, intermunicipales, nacionales, mixtos y servicio especial, ya sea por caución o por desintegración física total "cupo" de vehículos hurtados, tendientes a proteger los intereses del BANCO DAVIVIENDA S.A. 9) Suscribir las autorizaciones para la DIJIN y las Desintegradoras para cancelar las matrículas y desintegrar los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 10) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento, d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing. 11) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional. 12) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla. 13) Diligenciar y suscribir el documento de recompra, mediante el cual el proveedor garantiza la compra posterior del activo en caso de incumplimiento por parte del locatario. 14) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre cualquier clase de bienes muebles. 15) Suscribir los documentos de cancelación de prendas sobre cualquier tipo de bienes muebles que hayan sido pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 16) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 17) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 18) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido ó recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 19) Suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero. 20) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing. 21) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (LA LEASING). 22) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

autorización de una autoridad administrativa. 23) Otorgar poderes a los locatarios para que participen en las Asambleas de Copropietarios, en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A. en su calidad de propietario del bien inmueble. 24) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 25) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 26) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado. 27) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 28) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite del vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 29) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del Notario. 30) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder. 31) Suscribir autorizaciones para realizar el cambio de infractor en fotomultas tomadas por las autoridades encargadas y en los que se vean incursos los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 32) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de leasing.

Por Escritura Pública No. 21.551 del 15 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 del círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de Diciembre de 2021, con el No. 00046584 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Juan Diego Alvarez Marquez, identificado con la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cédula de ciudadanía No. 9.730.016 de Armenia, para que en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A, realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes en la Regional Eje Cafetero: 1) Suscribir contratos de leasing, otrosí y documentos de cesión de los contratos de leasing a nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A., para toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2) Suscribir los documentos necesarios para la transferencia de bienes muebles a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero, 3) Suscribir contratos de compraventa sobre bienes muebles, dados en consignación o arrendamiento en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing, o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., vende un bien restituido o recibe a título de dación en pago, así como también los documentos que perfeccionen dichos actos. 4) Otorgar poder al locatario para que realice los siguientes actos frente a las autoridades correspondientes: a) Para dar orden de entrega y retirar los vehículos de los patios, b) Para solicitar ante las autoridades competentes la emisión de la tarjeta de operación de el o los vehículos entregados a este por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en Leasing, c) Para realizar trámites ante las aseguradoras tendientes a la obtención de la indemnización y el trámite de salvamento, d) Para solicitar vinculación o desvinculación en su nombre como locatario ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing, e) Solicitar y reclamar paz y salvo ante las empresas transportadoras a las cuales se afilian los vehículos objeto del contrato de Leasing. 5) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención de la matrícula o del traspaso de vehículos automotores que compre el BANCO DAVIVIENDA S.A. y firmar todos los documentos que para tal efecto soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra a nivel nacional. 6) Efectuar todos los trámites correspondientes tendientes a la obtención del registro o del traspaso de remolques, semirremolques modulares, y similares y maquinaria amarilla. 7) Aceptar la constitución de prendas a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre cualquier clase de bienes muebles. 8) Suscribir los documentos de cancelación de prendas sobre cualquier tipo de bienes muebles que hayan sido pignorados a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 9) Firmar los documentos que soliciten las autoridades de tránsito y transporte o cualquier otra autoridad para dar orden de entrega y retirar de los patios vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 10) Solicitar cambios en el registro de las características de los vehículos de

propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., ante las respectivas autoridades y entes administrativos. 11) Suscribir contratos de promesa de compraventa o contratos de compraventa de inmuebles en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing o en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A. vende un bien restituido ó recibe a título de dación en pago, así como también la escritura pública que perfeccione dichos actos. 12) Suscribir la escritura pública mediante la cual se transfiere el inmueble a nombre del locatario, como consecuencia del ejercicio de la opción de compra del contrato de leasing inmobiliario o por cesiones derivadas de compra de cartera por parte de un tercero. 13) Suscribir documentos de cesión de beneficio de área con los patrimonios autónomos cuando el constructor trabaja con ellos para desarrollar el proyecto de construcción en los que el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúa como comprador y que serán entregados en leasing. 14) Suscribir actas de entrega de los inmuebles, de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A., cuando este actúe en calidad de propietario-arrendador (LA LEASING). 15) Otorgar autorizaciones y poderes a los locatarios para que adelante, ante las autoridades administrativas, los trámites relacionados con el mantenimiento del inmueble, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo o cualquier otro que requiera autorización de una autoridad administrativa. 16) Aceptar la constitución de hipotecas mediante escritura pública que sean garantía de los contratos de leasing del BANCO DAVIVIENDA S.A. y aquellas que se constituyan a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. 17) Suscribir la escritura pública de cancelación de hipoteca constituida a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A. de los inmuebles que fueron entregados como garantía de un contrato de leasing 18) Suscribir los contratos de garantía mobiliaria en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúe en calidad de acreedor garantizado. 19) Suscribir la escritura pública en donde se declare la construcción del inmueble objeto del contrato de leasing celebrado con el BANCO DAVIVIENDA S.A. 20) Otorgar, suscribir mandatos y realizar cualquier trámite del vehículos ante los Organismos de Tránsito a Nivel Nacional de aquellos activos objeto de los contratos de leasing y de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 21) En las enajenaciones a cualquier título y/o declaraciones de construcción de inmuebles objeto de operaciones de leasing, declare bajo la gravedad del juramento en representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., que el precio incluido en la escritura pública es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que señale un valor diferente, así mismo declare que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Declaración que

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

se hará de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte del Notario. 22) Aclare y/o adicione en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. las escrituras públicas que se realicen en virtud de una operación de leasing siempre y cuando la aclaración y/o adición se encuentren enmarcadas dentro de las facultades otorgadas en el presente poder. 23) Suscribir todo tipo de contratos, otrosíes, adiciones, ofertas, en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., en los cuales este último sea parte o tenga interés. 24) Que en virtud de los numerales 3 y 4 del art. Estatuto orgánico del sistema financiero (Decreto 663 del 2 de abril de 1993), suscriba las escrituras públicas de adición a la escritura pública de fusión número (001) del cuatro (4) de enero del año dos mil dieciséis (2.016) de la Notaría veintinueve (29) del círculo de Bogotá D.C., mediante la cual el BANCO DAVIVIENDA S.A., absorbió por fusión a LEASING BOLIVAR S.A. C.F., con el único fin de que los activos de propiedad de esta última y que son objeto de contratos de leasing, puedan ser transferidos a los locatarios luego del ejercicio de la opción de adquisición. 25) Suscribir en nombre y representación del BANCO DAVIVIENDA S.A., acuerdos de pago judiciales y extrajudiciales en donde el banco tenga interés. 26) Suscribir autorizaciones para realizar el cambio de infractor en fotomultas tomadas por las autoridades encargadas y en los que se vean incursos los vehículos de propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. 27) Suscribir en nombre del BANCO DAVIVIENDA S.A. contratos de obra y contratos de suministro en donde el BANCO DAVIVIENDA S.A., actúe en calidad de pagador, lo anterior en virtud de una operación de leasing.

REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3892	16-X -1972	14 BOGOTA	7-XI -1986- 200.429
2510	25-VI -1973	14 BOGOTA	7-XI -1986- 200.433
1754	26-V -1975	14 BOGOTA	7-XI -1986- 200.434
2022	22-VI -1976	14 BOGOTA	7-XI -1986- 200.435
537	15-VI -1978	17 BOGOTA	7-XI -1986- 200.436
1044	1-X -1979	17 BOGOTA	7-XI -1986- 200.437
4396	14-XII -1983	18 BOGOTA	7-XI -1986- 200.438
5388	12-XII -1985	18 BOGOTA	7-XI -1986- 200.439
5093	25-XI -1986	18 BOGOTA	4-IV -1988- 232.470
3925	9-IX -1987	18 BOGOTA	4-IV -1988- 232.471
6242	28-XII -1987	18 BOGOTA	6-XII -1989- 281.736

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

5166 14- XI -1989 18 BOGOTA 6-XII -1989- 281.743
3044 26-VII -1973 14 BOGOTA 15-III -1990- 289.544
5706 18 -IX -1992 18 STAFE BTA 21- IX -1992- 379.261
5681 24-VIII-1993 18 STAFE BTA 2-IX- -1993- 418.503
3047 9- VI- 1994 18 STAFE BTA 15- VI- 1994- 451.386

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003890 del 25 de julio de 1997 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00595260 del 29 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0005600 del 15 de octubre de 1997 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00607493 del 23 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001234 del 9 de abril de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00676213 del 16 de abril de 1999 del Libro IX
Cert. Cap. del 11 de noviembre de 1999 de la Revisor Fiscal	00705616 del 29 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0004541 del 28 de agosto de 2000 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00742959 del 31 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001167 del 26 de marzo de 2001 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00770328 del 27 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003736 del 22 de agosto de 2001 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00791754 del 29 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0005145 del 17 de octubre de 2003 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00904710 del 31 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0007165 del 1 de diciembre de 2004 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00973452 del 24 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001376 del 17 de febrero de 2005 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00978267 del 23 de febrero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002369 del 27 de abril de 2006 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01052924 del 2 de mayo de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cert. Cap. No. 0000001 del 14 de julio de 2006 de la Revisor Fiscal	01067098 del 17 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003211 del 2 de octubre de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01086298 del 23 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002560 del 29 de marzo de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01120634 del 30 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007019 del 29 de agosto de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01154960 del 3 de septiembre de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0000001 del 30 de septiembre de 2008 de la Revisor Fiscal	01246106 del 1 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2596 del 24 de marzo de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01285998 del 30 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10647 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01358234 del 1 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3202 del 30 de abril de 2010 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01380517 del 4 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3661 del 25 de junio de 2010 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01394285 del 25 de junio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 8336 del 2 de septiembre de 2010 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01412856 del 9 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 9557 del 31 de julio de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01654851 del 31 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 7356 del 21 de junio de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01742777 del 26 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 7356 del 21 de junio de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01749401 del 18 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3978 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01826817 del 14 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3544 del 30 de marzo de	01928286 del 9 de abril de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	2015 del Libro IX
E. P. No. 18946 del 30 de diciembre de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02050969 del 6 de enero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 01 del 4 de enero de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02050579 del 4 de enero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 6587 del 14 de abril de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02095391 del 20 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 7811 del 27 de abril de 2018 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02339044 del 10 de mayo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 6774 del 12 de abril de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02462229 del 6 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 8382 del 16 de abril de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02698232 del 23 de abril de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2003 , inscrito el 27 de noviembre de 2003 bajo el número 00908292 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GRUPO BOLIVAR S.A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por resolución No.5.003 de la Superintendencia Bancaria, del 11 de septiembre de 1.986 inscrita el 20 de noviembre de 1.986 bajo el No.201.148 del libro IX, por la cual se autoriza la emisión nominativa de bonos obligatoriamente convertibles en acciones a la sociedad indicada.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta No. 502 de la reunión de Junta Directiva del 27 de febrero de 1.996, inscrita el 3 de mayo de 1.996 bajo el número 536.298 del libro IX, se designó representante legal de los tenedores de bonos, a la fiduciaria unión FIDUNION.

Que por documento privado del 11 de junio de 1997, inscrito el 16 de junio de 1997 bajo el No. 589.113 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos ordinarios por cuantía de doscientos cincuenta mil millones de pesos moneda corriente ($ 250.000.000.000.00) a la fiduciaria de CREDITO S. A.FIDU CREDITO.

Que por documento privado del 16 de octubre de 1.998, inscrito el 19 de octubre de 1.998 bajo el No. 653. 526 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos ordinarios por cuantía de doscientos cincuenta mil millones de pesos moneda corriente ($ 250.000.000.000.00) a la FIDUCOLOMBIA S.A. Sociedad anónima fiduciaria.

Que por documento privado del 26 de diciembre de 2002, inscrito el 03 de noviembre de 2006 bajo el No. 1088587 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos ordinarios por el monto de mil millones en uvr (1.000.000.000 en uvr) a la FIDUCIARIA HELM TRUST S.A

Que por documento privado del 08 de junio de 2006, inscrito el 03 de noviembre de 2006 bajo el No. 1088845 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos ordinarios por el monto de (382.160.000 en uvr) a la fiduciaria HELM TRUST S.A.

Que por documento privado del 11 de agosto de 2004, inscrito el 09 de noviembre de 2006 bajo el No. 1089531 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos a la fiduciaria HELM TRUST S.A.

Que por documento privado del 01 de diciembre de 2004, inscrito el 09 de noviembre de 2006 bajo el No. 1089535 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos a HELM TRUST S.A.

Que por documento privado del 09 de enero de 2009, inscrito el 19 de mayo de 2009 bajo el No. 1298422 del libro IX, fue nombrado como representante legal de los tenedores de bonos por el monto de un billón de pesos ($1.000.000.000.000.00). A HELM TRUST S.A.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 28 de enero de 2010, entre las sociedades BANCO DAVIVIENDA S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A., inscrito el 25 de febrero de 2010, bajo el no. 01364526 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de hasta doscientos cincuenta mil millones de pesos moneda legal colombiana ($250.000.000.000.00) a la sociedad HELM FIDUCIARIA S.A.

Que por contrato de representación legal de tenedores de bonossuscrito el 18 de febrero de 2011, entre las sociedades BANCO DAVIVIENDA S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A., inscrito el 28 de febrero de 2011, bajo el no. 01456895 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de hasta tres billones de pesos moneda legal colombiana ($3.000.000.000.000.00) a la sociedad HELM FIDUCIARIA S.A.

Que por documento privado sin núm. del representante legal del 8 de noviembre 2013. Inscrito el 27 de diciembre de 2013, bajo el No. 01793971 del libro IX, otro si a nombramiento hecho bajo el registro 01456895, en el cual modifica la cláusula primera respecto a emisión de bonos aumenta cupo global por la cantidad de seis billones de pesos $6.000.000.000.000.

Que por contrato de representación legal de tenedores de bonossuscrito el 24 de julio de 2015, entre la sociedad BANCO DAVIVIENDA S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A., inscrito el 2 de febrero de 2016, bajo el No. 02057879 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de hasta cinco billones de pesos moneda legal colombiana ($5.000.000.000.000.00 M.L) a la sociedad HELM FIDUCIARIA S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6412
Actividad secundaria Código CIIU: 9200

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CARRERA DÉCIMA
Matrícula No.:	00221348
Fecha de matrícula:	8 de octubre de 1984
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 10 No. 16-78
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	GRANBANCO CORABASTOS BANCAFE CORABASTOS
Matrícula No.:	00221351
Fecha de matrícula:	8 de octubre de 1984
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av. Cra 80 No. 2-51 Sur Bodega 45 Local 45002
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	GRANBANCO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL-BANCAFE CENTRO DE COMERCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	INTERNACIONAL
Matrícula No.:	00221352
Fecha de matrícula:	8 de octubre de 1984
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cll 28 No. 13 A-17
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA LA ESMERALDA
Matrícula No.:	00221359
Fecha de matrícula:	8 de octubre de 1984
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Dg 44 No. 59-82
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA PUERTA GRANDE
Matrícula No.:	00221360
Fecha de matrícula:	8 de octubre de 1984
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 10 No 22 - 04 Loc.C 204 Cc Puerta Grande
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA FUSAGASUGÁ PARQUE PRINCIPAL
Matrícula No.:	00237105
Fecha de matrícula:	24 de mayo de 1985
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 7 No. 6 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA SECTOR INDUSTRIAL PALOQUEMAO
Matrícula No.:	00240271
Fecha de matrícula:	10 de julio de 1985
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Kr 25 No. 15-97
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	GRANBANCO LA FLORESTA BANCAFE LA FLORESTA
Matrícula No.:	00240275
Fecha de matrícula:	10 de julio de 1985
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Kr 68 No. 90-88 Loc.2-057 C.C La Floresta
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	GRANBANCO AVENIDA DE LOS COMUNEROS BANCAFE AVENIDA DE LOS COMUNEROS
Matrícula No.:	00240286
Fecha de matrícula:	10 de julio de 1985
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 6 No. 19-89
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA UNICENTRO 3
Matrícula No.:	00240290
Fecha de matrícula:	10 de julio de 1985
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cra 15 No. 123-30 Loc. 1 219 Primer Piso Entrada Dos Cc Unicentro
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	AGENCIA CALLE 94
Matrícula No.:	00240293
Fecha de matrícula:	10 de julio de 1985
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Carrera 15 # 93B - 40
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA LA CABRERA
Matrícula No.:	00240301
Fecha de matrícula:	10 de julio de 1985
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 11 No. 82-76 Piso 1

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA SAN MARTIN
Matrícula No.: 00276918
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 32-16 Local 108 Cc San Martin
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA ISERRA CALLE 100
Matrícula No.: 00276919
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av Cl 100 No. 54-81Local 108
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA ZONA INDUSTRIAL
Matrícula No.: 00276920
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 13 No. 62-62
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA FONTIBON
Matrícula No.: 00276921
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 100 No. 19- 77
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA AVENIDA JIMENEZ
Matrícula No.: 00276922
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av Jimenez No. 5-06
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA KENNEDY
Matrícula No.: 00276923
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 35 Sur No. 78A-26
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA ZIPAQUIRA LA CASONA
Matrícula No.: 00276924
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 1 No. 10 04 Cc La Casona
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA EL LAGO
Matrícula No.: 00276926
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 15 No. 76-71
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA PABLO VI
Matrícula No.: 00276927
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr53 No. 56B-22
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA SANTA ANA
Matrícula No.: 00276928
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Dg 109 No. 6-33
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA FATIMA VENECIA
Matrícula No.: 00276929

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Dg 49 A Sur No. 52C-72/78
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA LA ENERGIA
Matrícula No.: 00276930
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 13 No. 36-93
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA LAS FERIAS
Matrícula No.: 00276931
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av Calle 72 No. 68 H -03
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA EL RESTREPO
Matrícula No.: 00276932
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 18 No. 16-26 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA VEINTE DE JULIO
Matrícula No.: 00276933
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 6 No. 22 A-11 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA GALERIAS
Matrícula No.: 00276935
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 54 No. 25-81 Lc 1130
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA LA MAGDALENA
Matrícula No.:	00276937
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 1986
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 36-60
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CIUDAD MONTES
Matrícula No.:	00276938
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 1986
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 8 Sur No. 35-06
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA SUBA
Matrícula No.:	00276939
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 1986
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 92 No. 147-69 Local 1-5
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CHAPINERO
Matrícula No.:	00276940
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 1986
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 60-82
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA TRINIDAD GALAN
Matrícula No.:	00276941
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 1986
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 56 No. 4A-17

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA PORCIUNCULA
Matrícula No.: 00276942
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 11 No. 71-95
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA RICAURTE
Matrícula No.: 00276943
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 30 No. 8-10
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA CALLE 19
Matrícula No.: 00276944
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 7 No. 19-39
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
Matrícula No.: 00276945
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 79B-02
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA SIETE DE AGOSTO
Matrícula No.: 00276946
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 1986
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 24 No 65 - 47
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CHICO
Matrícula No.:	00276947
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 1986
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 90 No. 14-26 Int 7
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA NIZA
Matrícula No.:	00276949
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 1986
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Transv. 60 N. 127 A-48 Local 23 C.C Niza
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA UNICENTRO
Matrícula No.:	00276950
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 1986
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Kr15 No 123-30 Entrada Principal Local 1-155 Cc Unicentro
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA PRINCIPAL
Matrícula No.:	00276951
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 1986
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Jimenez No. 9-39
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA QUINTA PAREDES
Matrícula No.:	00276952
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 1986
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 40 No 22 - 47
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA PLAZA DE LAS AMERICAS 3
Matrícula No.:	00297777
Fecha de matrícula:	6 de julio de 1987
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Tv 71 D No. 6-94 Sur L 1607
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA MEGACITY
Matrícula No.:	00350942
Fecha de matrícula:	11 de noviembre de 1988
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 8 No. 22 108 Local 16-17-18 Cc Megacity
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA PASEO REAL
Matrícula No.:	00393253
Fecha de matrícula:	7 de diciembre de 1989
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 7 No. 123-43
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA MARLY
Matrícula No.:	00402427
Fecha de matrícula:	15 de marzo de 1990
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 53 No. 13-12
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA LA SOLEDAD
Matrícula No.:	00404805
Fecha de matrícula:	6 de abril de 1990
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Kr 24 No. 42-19
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA DORADO PLAZA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 00404806
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1990
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av El Dorado No84A-55 Local 6-7-8
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DE DAVIVIENDA PLAZA DE BOLIVAR
Matrícula No.: 00404807
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1990
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 8 No. 11-63
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA SANTA BARBARA
Matrícula No.: 00404810
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1990
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 122 No. 18B -15
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA PRADO VERANIEGO
Matrícula No.: 00404811
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1990
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av Kr 45 N. 127-87
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA CEDRITOS
Matrícula No.: 00404982
Fecha de matrícula: 9 de abril de 1990
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 140 No. 10 A -86
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GRANBANCO AVENIDA PEPE SIERRA BANCAFE AVENIDA PEPE SIERRA
Matrícula No.: 00412265

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 11 de junio de 1990
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 116 No. 19-24
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA ILARCO
Matrícula No.: 00444903
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 1991
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av Suba No. 115-04
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: GRANBANCO CHAPINORTE BANCAFE CHAPINORTE
Matrícula No.: 00444914
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 1991
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 67 No. 12-57
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA CALLE 100
Matrícula No.: 00444923
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 1991
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Tv 17 A No. 98-57 L 107
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA JAVERIANA
Matrícula No.: 00472800
Fecha de matrícula: 2 de octubre de 1991
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 7 # 40B-36 Loc 2 Edificio Jorge Hoyos
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA CHICO RESERVADO
Matrícula No.: 00504782
Fecha de matrícula: 26 de junio de 1992
Último año renovado: 2021

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 11 No. 96-50
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA PLAZA DE LAS AMERICAS
Matrícula No.:	00504784
Fecha de matrícula:	26 de junio de 1992
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Tv 71 D No. 6-94 Sur Lc 1 501
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA EL TUNAL
Matrícula No.:	00529903
Fecha de matrícula:	21 de enero de 1993
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 47 B Sur No. 24B-33 Lc 2162/2167
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA REGIONAL BOGOTA Y CUNDINAMARCA
Matrícula No.:	00566835
Fecha de matrícula:	27 de septiembre de 1993
Último año renovado:	2021
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Calle 28 No. 13A 15 Piso 14
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA TOBERIN
Matrícula No.:	00574766
Fecha de matrícula:	24 de noviembre de 1993
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Cra 45 No 166-96
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA MODELIA
Matrícula No.:	00574768
Fecha de matrícula:	24 de noviembre de 1993
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 75 No. 23G-40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA CHIA
Matrícula No.: 00577266
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 1993
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 10 No. 11-42
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA ALMIRANTE
Matrícula No.: 00577675
Fecha de matrícula: 30 de diciembre de 1993
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 85 No. 16-17 L 2-3
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA NORMANDIA
Matrícula No.: 00578263
Fecha de matrícula: 11 de enero de 1994
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 53 No. 73-57
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA CONTADOR NORTE
Matrícula No.: 00583026
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 1994
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 140 No. 18 A -91
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA PASEO SAN RAFAEL
Matrícula No.: 00583027
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 1994
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 134 No. 55-30 Lc 2-13
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CENTRO ANDINO
Matrícula No.:	00612997
Fecha de matrícula:	6 de septiembre de 1994
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 11 No. 82-01/71 Local 343
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CENTRO INTERNACIONAL 2
Matrícula No.:	00612998
Fecha de matrícula:	6 de septiembre de 1994
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 27-58
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CENCOSUD METRO ALQUERIA
Matrícula No.:	00613504
Fecha de matrícula:	8 de septiembre de 1994
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 68 No. 38A-15 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	GRANBANCO CENTRO SUBA BANCAFE CENTRO SUBA
Matrícula No.:	00636936
Fecha de matrícula:	14 de marzo de 1995
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 145 No. 91-19 L 3-113
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA SAN PATRICIO
Matrícula No.:	00649048
Fecha de matrícula:	1 de junio de 1995
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 19 No. 104-72
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA EL ESPECTADOR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	00649050
Fecha de matrícula:	1 de junio de 1995
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Kr 68 No. 19-99
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA UNICENTRO DE OCCIDENTE
Matrícula No.:	00698248
Fecha de matrícula:	19 de abril de 1996
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 111 C No. 86-05 Lc 1-52
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA EL SALITRE
Matrícula No.:	00700403
Fecha de matrícula:	29 de abril de 1996
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 68 B No. 40-39 Lc 106
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA AVENIDA ROJAS
Matrícula No.:	00700404
Fecha de matrícula:	29 de abril de 1996
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 72 # 70 - 63
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA TERREROS
Matrícula No.:	00700406
Fecha de matrícula:	29 de abril de 1996
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cra 1 # 38-89 Local B - 05 Centro Comercial Ventura Terreros
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CENTRO
Matrícula No.:	00776882

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	31 de marzo de 1997
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 7 12 B 09
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	GRANBANCO GOBERNACION BANCAFE GOBERNACION
Matrícula No.:	00821987
Fecha de matrícula:	18 de septiembre de 1997
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cll 26 No 51-53 Gobernacion De Cundinamarca
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA TELEPORT BUSSINES PARK
Matrícula No.:	00828669
Fecha de matrícula:	17 de octubre de 1997
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 113 No. 7-45 Torre B Local 123
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA C A N
Matrícula No.:	00828675
Fecha de matrícula:	17 de octubre de 1997
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Dg 44 No. 53-74
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA SANTA ISABEL
Matrícula No.:	00828687
Fecha de matrícula:	17 de octubre de 1997
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cra 27 No 1G-32
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	GRANBANCO HACIENDA BANCAFE HACIENDA
Matrícula No.:	00835134
Fecha de matrícula:	20 de noviembre de 1997

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 115-33 L-1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA GRAN AMERICA
Matrícula No.: 00857908
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 1998
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 26 No. 33-39
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA ORQUIDEAS
Matrícula No.: 00857952
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 1998
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 161 N 16 A 39
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA GAITAN
Matrícula No.: 00858005
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 1998
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 50 No. 76-46
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA SANTA PAULA
Matrícula No.: 00862453
Fecha de matrícula: 13 de abril de 1998
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 18 No. 109-15
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA PORTOALEGRE
Matrícula No.: 00867312
Fecha de matrícula: 6 de mayo de 1998
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cr 58 No. 137B-01
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA FUSAGASUGA
Matrícula No.:	00939143
Fecha de matrícula:	5 de mayo de 1999
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Las Palmas No. 10 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA AVENIDA CHILE
Matrícula No.:	00948974
Fecha de matrícula:	18 de junio de 1999
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 7 No. 71-21 Lc 101 Torre A
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA LOURDES
Matrícula No.:	00997115
Fecha de matrícula:	2 de marzo de 2000
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 65 No. 7-85
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA NORTH POINT
Matrícula No.:	01017733
Fecha de matrícula:	30 de mayo de 2000
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Carrera 7 No 156 - 68 Torre 3 Local 101Local 101
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA PORTAL DE LA 80
Matrícula No.:	01401489
Fecha de matrícula:	4 de agosto de 2004
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Cll 80 No. 100-52 Lc 1-082

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE ATENCION DE AHORRO PROGRAMADO
Matrícula No.: 01437504
Fecha de matrícula: 17 de diciembre de 2004
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 13 No. 26-15
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA ALAMOS
Matrícula No.: 01452150
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2005
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Tv 96 No. 70A-85 Local 104 Y 105 Cc Diver Plaza
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AGENCIA CENTRO COMERCIAL PALATINO
Matrícula No.: 01455981
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2005
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cra 7 No 139 04 Local 1-16 C.C Palatino
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PUNTO DE RECAUDO Y PAGO COLINA BANCO DAVIVIENDA
Matrícula No.: 01513097
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2005
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 52 No. 137-50
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PUNTO DE RECAUDO Y PAGO COLSEGUROS BANCO DAVIVIENDA
Matrícula No.: 01513104
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2005
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cl 16 No. 9-73 In 207
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA PLAZA IMPERIAL
Matrícula No.:	01576491
Fecha de matrícula:	6 de marzo de 2006
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 146 No106-20 Local 1-58
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA SANTAFE
Matrícula No.:	01608751
Fecha de matrícula:	20 de junio de 2006
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 185 No. 45-03 Local 1303-02 Cc Santa Fe
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA TINTAL PLAZA
Matrícula No.:	01647456
Fecha de matrícula:	25 de octubre de 2006
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 86 No. 6-37 Cc Tintal Plaza Local 1-58
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA MILENIO PLAZA
Matrícula No.:	01650990
Fecha de matrícula:	8 de noviembre de 2006
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Ciudad De Cali No. 42B-51 Sur Locales 1-35 Cc Milenio
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CENTRO DE PAGO Y RECAUDO CEPASE FUSAGASUGA BANCO DAVIVIENDA
Matrícula No.:	01658282
Fecha de matrícula:	11 de diciembre de 2006
Último año renovado:	2021

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 7 No. 8-22
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CENTRO DE PAGO Y RECAUDO NIZA BANCO DAVIVIENDA
Matrícula No.:	01659787
Fecha de matrícula:	22 de diciembre de 2006
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Suba No. 118-47 In 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA GRAN ESTACION
Matrícula No.:	01659790
Fecha de matrícula:	22 de diciembre de 2006
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av La Esperanza No. 62-40 Local 166
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CENTRO DE PAGO Y RECAUDO GALAN BANCO DAVIVIENDA
Matrícula No.:	01659791
Fecha de matrícula:	22 de diciembre de 2006
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av De Las Americas No. 59-05
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA FLORESTA OUTLET
Matrícula No.:	01659903
Fecha de matrícula:	27 de diciembre de 2006
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 69 No. 98 A -11 Lc 1-24 Cc Oulet Floresta
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA TORRE CENTRAL
Matrícula No.:	01660386
Fecha de matrícula:	3 de enero de 2007

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av El Dorado No. 68C-61 Local 1Al 5
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA HOMECENTER CALLE 170
Matrícula No.: 01725281
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2007
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Aut Norte No. 175 -50 Lc 21 Y 22
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA CARREFOUR FONTIBON
Matrícula No.: 01725284
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2007
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 17 N.112-58 Local 14
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA CENTRO CHIA
Matrícula No.: 01725287
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2007
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av Pradilla 900 E Cc Centro Chia
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA MERCURIO
Matrícula No.: 01752164
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 2007
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 32-35 Sur Soacha Lc 135 Cc Mercurio
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA LA CALERA
Matrícula No.: 01829020
Fecha de matrícula: 20 de agosto de 2008
Último año renovado: 2021

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Agencia
Dirección:	Kr 4 No. 6-41 Parque Principal
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA TREBOLIS EL PORVENIR
Matrícula No.:	01829021
Fecha de matrícula:	20 de agosto de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cll 50 No 93 D-98 Sur Local 121
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA HAYUELOS
Matrícula No.:	01829024
Fecha de matrícula:	20 de agosto de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 20 N. 82-52 Local 165 Cc Hayuelos
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CAJICA
Matrícula No.:	01846808
Fecha de matrícula:	22 de octubre de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 5 No. 2 35/41
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA MULTIDRIVE COLINA
Matrícula No.:	01862880
Fecha de matrícula:	22 de enero de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 153 No. 59-15 Locales 106-108 Y 131-133
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA ZONA FRANCA
Matrícula No.:	01931649
Fecha de matrícula:	18 de septiembre de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cr 106 No. 15A -25 Local 101
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA SOPO
Matrícula No.:	01934620
Fecha de matrícula:	29 de septiembre de 2009
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 3 No. 2 25 Parque Principal Sopo
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA AVIANCA
Matrícula No.:	01994352
Fecha de matrícula:	25 de mayo de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Cll 26 No. 59 -15 Lc 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CENTRO MAYOR
Matrícula No.:	01994359
Fecha de matrícula:	25 de mayo de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Kr 27 No. 38 A 61 Sur Lc 1086 Cc Centro Mayor
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA COTA
Matrícula No.:	01994518
Fecha de matrícula:	25 de mayo de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 5 No. 11 06 Una Cuadra Al Parque Principal
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA GRAN PLAZA BOSA
Matrícula No.:	02001623
Fecha de matrícula:	22 de junio de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cl 65 Sur No. 78 L 65 Lc 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA PRADERA POTOSI
Matrícula No.:	02001630
Fecha de matrícula:	22 de junio de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Km 20 Via La Calera - Sopo C.Comercial Empresarial Potosi
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA TENJO
Matrícula No.:	02024389
Fecha de matrícula:	8 de septiembre de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 3 No. 3 42/46
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA UBATE
Matrícula No.:	02024574
Fecha de matrícula:	8 de septiembre de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 6 No. 6-72
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA SIBATE
Matrícula No.:	02038255
Fecha de matrícula:	25 de octubre de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 10 No. 7-12
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CAQUEZA
Matrícula No.:	02045666
Fecha de matrícula:	23 de noviembre de 2010
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 2 A No. 4-17

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA TOCANCIPA
Matrícula No.: 02133212
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2011
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 6 No. 9 92
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA PARALELO 108
Matrícula No.: 02133227
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2011
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 108 No. 45 30 To 1 Lc 4
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA BAZAAR ALSACIA
Matrícula No.: 02133232
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2011
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 12 B No. 71 D 61 Lc 2 24
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA CENTRO COMERCIAL CALIMA
Matrícula No.: 02209253
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2012
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 30 No. 19-50 L A-96
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO DAVIVIENDA WORL TRADE CENTER
Matrícula No.: 02211181
Fecha de matrícula: 7 de mayo de 2012
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 9 A No. 99 02 Lc 102
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA CORFERIAS
Matrícula No.:	02267830
Fecha de matrícula:	24 de octubre de 2012
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 37 No. 24 67
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA OF TITAN PLAZA
Matrícula No.:	02351095
Fecha de matrícula:	9 de agosto de 2013
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 72 No. 80 94 Lc 1 13 2-12
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA MIRAFLORES BOGOTA
Matrícula No.:	02446372
Fecha de matrícula:	29 de abril de 2014
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Tv 32 No. 24 60 Lc 17
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA PLAZA CENTRAL
Matrícula No.:	02446387
Fecha de matrícula:	29 de abril de 2014
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av De Las Americas No. 62 84 Lc 1 44Cc Americas Outlet
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA PASEO VILLA DEL RIO
Matrícula No.:	02586968
Fecha de matrícula:	25 de junio de 2015
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 57 D Sur No. 8H - 14 Local 209 Centro Comercial Paseo Villa Del Rio
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	UNICENTRO 2
Matrícula No.:	02621758
Fecha de matrícula:	6 de octubre de 2015
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ak 15 No. 123 30 Lc 2 164 Cc Unicentro Entrada 5
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FEDERACION DE CAFETEROS
Matrícula No.:	02621765
Fecha de matrícula:	6 de octubre de 2015
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 73 No. 8 13
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CENTRO CORPORATIVO Y EMPRESARIAL ZONA INDUSTRIAL
Matrícula No.:	02639291
Fecha de matrícula:	17 de diciembre de 2015
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cll 13 No. 65 21 Lc 32 C C Zona Industrial
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ALPINA SOPO
Matrícula No.:	02644320
Fecha de matrícula:	19 de enero de 2016
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Km 2 Via Briceño Sopo
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FONTANAR CHIA
Matrícula No.:	02649833
Fecha de matrícula:	2 de febrero de 2016
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Km 2.5 Via Chia - Cajica Cc Fontanar
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	CONNECTA 26
Matrícula No.:	02649835
Fecha de matrícula:	2 de febrero de 2016
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 26 No. 92 32 L 14 Modulo G3 Piso 1 Centro Empresarial
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	UNIVERSIDAD CATOLICA
Matrícula No.:	02649838
Fecha de matrícula:	2 de febrero de 2016
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 47 30
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CANTON NORTE
Matrícula No.:	02736513
Fecha de matrícula:	23 de septiembre de 2016
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 106 No. 7 10
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PARQUE COLINA
Matrícula No.:	02763846
Fecha de matrícula:	3 de enero de 2017
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 58 D No. 145 51 P 3 Lc 339
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA MULTIPLAZA LA FELICIDAD
Matrícula No.:	02883968
Fecha de matrícula:	24 de octubre de 2017
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Banco Davivienda Multiplaza La Felicidad
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCO DAVIVIENDA PLAZA CLARO
Matrícula No.:	03035843
Fecha de matrícula:	13 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 68 No. 24 B 10 Lc 1 27 Y 1 28
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CENTRO DE RECAUDO Y PAGO UNICENTRO
Matrícula No.:	03444778
Fecha de matrícula:	20 de octubre de 2021
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 15 No. 119 - 88
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CENTRO DE RECAUDO Y PAGO LA VALVANERA
Matrícula No.:	03444800
Fecha de matrícula:	20 de octubre de 2021
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 15 Sur No. 22 54
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	CENTRO DE RECAUDO Y PAGO CENTRO INTERNACIONAL
Matrícula No.:	03464515
Fecha de matrícula:	31 de diciembre de 2021
Último año renovado:	2021
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 26 15
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 20.530.703.153.204
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2022 Hora: 14:57:33
Recibo No. AA22124228
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221242288BBE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.